

Palamós

Año de 1849.

Actas del Ayuntamiento



Sesion ordinaria del dia primero Enero 1913

D. Juan Sabater Alde... Se abrió la sesion por lectura que yo el infrascripto Secretario hice de los Boletines oficiales
D. Narciso Bourente... num.^{os} 155 y 156 del año anterior correspondientes a los dias 22 y 23 de Diciembre últi-
D. Domingo Yennach... mo, de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento, quedan enterados. Despues de va-
D. Antonio Botet... rias propuestas de individuos para el nombramiento de peritos repartidores de la contribu-
D. Martin Manque... cion de consumos en el presente año, fueron definitivamente y por unanimidad de votos ele-
D. Jose Duxan... gidos para tales D. Juan Bta Botet D. Nicolas Botet D. Antonio Garcia, D. Jacinto Va-
D. Narciso Sola... ller, D. Sebastian Plaza, D. Jacinto Bou, D. Juan C. Gaxell y D. Cayetano Roger todos de esta
vecindad y se acordó hacerles saber este su nombramiento para los efectos consiguientes. Se
acordó, por ahora, no hacer inovacion alguna ni en los dependientes de este Ayuntamiento
ni en los de la administracion municipal y que los S.S. individuos de esta corporacion si-
gan cada uno sirviendo las comisiones que para la mejor administracion y policia de este
pueblo se les confirieron y desempeñaron el año que acaba de expirar. Y se dió por termi-
nada la sesion, de que certifico yo el Secretario.

Juan C. Moxet

Sesion ordinaria del dia tres de Enero.

Sabater Preside...
Bou Vice-Preside...
Yennach...
Botet...
Manque...
Duxan y Sola...
Se leyó el acta de la sesion anterior y hallandola conforme quedo aprobada. No se leyeron
los boletines oficiales de la provincia ni correspondencia de ninguna especie por no haberse
recibido el correo de la capital a causa de la inconstancia del tiempo. El Sr. Presidente pro-
puso a la deliberacion del Ayuntamiento los dias en que este debiere reunirse en el presen-
te año para sesiones ordinarias y se señalaron al efecto los miercoles y sabados de cada
semana cual se hizo en el año anterior. Se acordó prevenir al Depositario de Propios
presente la cuenta de los del año ultimo para verse el estado en que quedaron; y que para
atender a las mas precisas urgencias de este Ayuntamiento se prevenga a los arrendata-
rios y personas que usen de los propios y arbitrios destinados a gastos municipales veri-
fiquen el pago de lo correspondiente al primer trimestre de este año. Y se levanto la sesion
de que certifico yo el Secretario.

Juan C. Moxet

Sesion ordinaria del dia seis de Enero.

S.S.

Sabater, Preside
Pou.
Gennach
Botet.
Duran

Se leyó el acta anterior y por conforme fue aprobada. Se leyó el boletín oficial de la provincia número 4º de este año correspondiente al día primero de este mes con cual el Gobierno superior político de la misma circula el repartimiento de lo correspondiente a los pueblos de ella o sea de la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos noventa y dos reales que resultan de déficit al presupuesto de la manutención de pueros pobres del año anterior: y correspondiendo por tal concepto a esta Villa la cantidad de mil ochocientos cincuenta y tres reales, que según manifiesta el Sr. Jefe político en su prevención 4ª a continuación de dicho reparto está consignada en el presupuesto municipal de este año, acorda el Ayuntamiento que de los fondos de propios se adelante la mitad del cupo señalada a esta Villa para hacerlo efectivo en el presente mes como lo dispone la 2ª de dichas prevenciones interinas se expide el presupuesto municipal para a su tenor repartir el déficit que del mismo resultare. Se acorda dar la debida publicidad a las demas ordenes contenidas en dicho periódico, de cuales dijo el Ayuntamiento quedar enterado y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Srte

Sesion ordinaria del dia diez de Enero.

S.S.

Sabater, Preside
Pou
Gennach
Botet
Duran

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Seguidamente se leyeron los boletines oficiales de la provincia correspondientes a los dias tres y cinco del actual de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados y acordaron que se prevenga al apoderado de esta corporacion en la capital liquide desde luego todos los atrasos que tenga esta Villa por contribuciones para evitar toda medida coactiva o de apremio ya que al efecto se tienen remitiidos fondos suficientes, con prevencion tambien de que luego de verificando forme y envíe la cuenta general correspondiente al año, abonando en ella, a mas de su asignacion, ochenta reales por sus agencias extraordinarias en el referido año: y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario, 7º ultimo Vale

Juan Moxet Srte

Sesion ordinaria del dia trece Enero.

S.S.

Sabater, Preside
Gennach
Botet
Duran

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada: Se leyó el boletín oficial número 1 correspondiente al día ocho de este mes y consiguiente a la circular del Gobierno superior po:



titico de la provincia del mismo dia ocho del actual num^o 3. se acordó que desde luego se den las disposiciones convenientes para que se satisfaga los quinientos treinta y tres reales once mar^o que á favor del repartimiento que acompaña dicha circular en el mismo periodo han correspondido á esta Villa para el ejercicio de parafiscos en el corriente año. El Sr. Presidente manifestó estar ya constituida la Junta provincial para el repartimiento de la contribucion de consumos tambien del presente año, siendo su presidente D. Nicolas Botet y secretario D. Antonio Garcia; á cual junta se han ya entregado la ley y antecedentes necesarios para actuar en su cometido: y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Jaime Moret

Sesion ordinaria del dia diez y siete enero.

S. S.
Sabater- presidente
Garcia
Botet
Duran

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada: Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 5 y 6. correspondientes á los dias diez y doce del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados: y el Sr. Presidente en atencion al reducido numero de consejeros concurrentes mandó levantarse la sesion de que certifico yo el Secretario.

Jaime Moret

Sesion ordinaria del dia veinte enero

S. S.
Sabater- presidente
Pou.
Botet
Duran
Manresa

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: Seguidamente se leyó el boletín oficial de la provincia num^o 7 correspondiente al dia quince del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados: El Sr. Presidente dió cuenta y dispuso la lectura de un oficio que con fecha de trece de los corrientes ha recibido del Sr. jefe superior político de la provincia transcribiéndole la Real orden con cual S. M. C. S. na autorizada de las exposiciones que se elevaron este Ayuntamiento y el de Gerona pidiendo el cumplimiento del orden establecido para la construccion de carreteras en el Real Decree:

to de veinte y nueve de Setiembre del año ultimo; y enterada tambien S. M. de los motivos y consideraciones porque se ha dado principio a la carretera de Berlu por Figueras a Rosas, ha tenido a bien disponer que para conciliar los intereses de dicha carretera con los de esta Villa a Senonja se proceda simultaneamente a la construccion de las dos; y se acordó dar conocimiento al publico de esta comunicacion para que estos vecinos se convenzan de que este Ayuntamiento se desvela por sus intereses y sepa que segun manifiesta el Sr. Jefe politico, el Ingeniero civil de la provincia procederá inmediatamente y sin levantar mano a cuanto sea necesario para dar principio a la construccion y levantamiento del plano de la carretera desde este punto a la capital. Con lo que se dio por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario

Juanito Monet i Rio

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro enero.

S. S.
Sabater- Preside
Pou.
Botet
Marques
Duran.
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numero 8 y 9. de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados: Por el Regidor Sindico se hizo presente la necesidad de activar, hasta el punto de hacer responsable a las resps^{as} Juntas perenales de los parajes, la presentacion de los repartimientos de las contribuciones de inmuebles y consumos del año corriente en atencion a que para los contribuyentes vence el primer plazo el dia primero del entrante febrero; y se acordó que por el Sr. Alcalde se haga presente a los Presidentes de las mencionadas Juntas que no presentando los indicados repartimientos dentro tercero dia se les exigira la responsabilidad a que su falta diere lugar, dandose cuenta del resultado de esta ultima invitacion en la sesion ordinaria proxima, terminando la presente de que certifico yo el Secretario.

Juanito Monet i Rio

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Enero.

S. S.
Sabater- Preside
Gennach.
Botet
Marques
Duran.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Seguidamente se leyó el boletin oficial de la provincia num^o 10. correspondiente al dia veinte y dos del actual, y dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados de su contenido. El Sr. Presidente puso sobre la mesa los repartimientos de las contribuciones de inmuebles y consumos que para el corriente



año han formado y presentado las respective Juntas periciales; y se acordó: que no obstante de ser tan próximo el día del vencimiento del primer plazo para los contribuyentes y para no privar á estos del justo derecho de reclamar de aquívio se espongan al público los indícados dos repartimientos por ocho días consecutivos previniendo por edictos y pregón á los contribuyentes que dentro el precitado Tpongan las reclamaciones que tengan por convenientes presentándolas en la secretaría de esta Corporación, de las que se dará después cuenta para su resolución y ultimación de las listas cobratorias del primer trimestre entonces ya vencido: Y se dió por terminada la sesión de que certificó yo el Secretario = to termino = Vale.

Juan Lo Moya

Sesión ordinaria del día treinta y uno Enero.

S. S.

Sabater Presidente
Pou.
Garralt
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y hallada conforme quedó aprobada. En seguida se leyeron los boletines oficiales de la provincia números 11 y 12 correspondientes á los días veinte y cuatro y veinte y seis del actual; y habiendo el Sr. Presidente manifestado haber ya contestado á la circular de la administración de contribuciones indirectas de la provincia de veinte y tres de este mismo mes manifestándole que la contribucion de consumos correspondiente á esta Villa en el año pasado se había exigido por medio de repartimiento ó sea por el cuarto y ultimo de los que permite el artº 38. del Real Decreto de veinte y tres mayo mil ochocientos cuarenta y cinco, dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados de las demas ordenes contenidas en dichos periódicos. Se puso igualmente de manifiesto al Ayuntamiento el presupuesto municipal del corriente año que ha devuelto el Sr. Jefe político de la provincia con su correspondiente aprobacion y enterados los S. S. Concejales de las modificaciones y aumentos que al mismo ha hecho el expresado Sr. Jefe político, acordaron se esponga al público por el término y para los efectos prevenidos. Y se levantó la sesión de que certificó yo el Secretario.

Juan Lo Moya

Session ordinaria del dia tres febrero.

S.S.

Sabater Preside
Pou.
Sennach.
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyó el boletín oficial núm.º 13 correspondiente al día veinte y nueve del último enero y después de enterados los S.S. del Ayuntamiento de las ordenes en el mismo contenidas se acordó su fijación en las puertas de la casa del común para la debida publicidad del Real decreto de catorce del citado mes de enero con el cual S. M. dispone que cuando los efectos de las medidas gubernativas adoptadas en virtud de la autorización concedida al Gobierno por la ley de trece de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, sean puestas en libertad y puedan regresar a España las personas que á consecuencia de aquellas medidas sufran aun detención y se hallen fuera del territorio español: Diose cuenta de varias reclamaciones que se han presentado sobre el repartimiento de la contribucion de consumos para el presente año, y á fin de resolverlas con mayor acierto se acordó convocar en sesión extraordinaria para mañana á las cinco de la tarde, á la Junta penitencial que formó el indicado repartimiento y dióse por terminada la presente de que certifico yo el Secno.

Juanito Moner

Session extraordinaria del dia cuatro febrero

S.S.

Sabater Preside
Pou
Sennach
Botet
Marques
Duran
Sola

Reunidos en la sala de sesiones los S.S. del Ayuntamiento anotados al margen y los de la Junta penitencial de consumos en el presente año D. Nicolas Botet D. Antonio Sarcia D. Juan Bta Botet, D. Jacinto Valler, D. Jacinto Ben, D. Cayetano Roca D. Franco Sarcia y D. Sebastian Playa para celebrar sesión extraordinaria á las cinco de la tarde segun lo dispuso el Sr. Presidente al efecto de resolver las reclamaciones presentadas acerca el repartimiento de la contribucion de consumos que para el corriente año presentó la expresada Junta y fue al intento expuesto al publico; se abrió la sesión por lectura de una solicitud en escritos de D. Jose Pallimonja hijo de Calonge quejándose de habérsele señalado cuota por la mencionada contribucion siendo así que no es cabeza de familia y depende de la de su padre D. Pedro Pallimonja que accidentalmente reside en esta vecindad á causa de las turbulencias del dia, pidiendo en consecuencia que se borrar su nombre del expresado repartimiento, y después de varias observaciones y la especial de que la de que se trata se debe en el mismo punto donde se consume; se acordó que el referido D. Jose Pallimonja sea borrado del indicado reparto y puesto en su lugar y con igual cantidad su padre D. Pedro



Callunonjo: Seguidamente se leyó otra solicitud de D. Valerio Sobrería quejándose que en el mencionado reparto de consumos de este año se le carga una cantidad mayor en proporción de la que satisfizo el año anterior y se acordó rebajarsele a la de tres reales mensuales. Se rebaja la cuota señalada a Mariangela (por su estado de viuda y miseria) se borra del reparto de que se trata a D. Jose Gervasio Prats por haber fallecido, a Jose Freydon por no residir en esta villa y a Manuela Grcan viuda por no tener casa abierta y vivir con sus padres. A Teresa Alcina tambien viuda se la rebaja a la cantidad de doce reales por trimestre en atencion a que es sola. A Domingo Prats y Juan Gabarrocas se les señalan siete reales por trimestre. A Franco Mas igual cantidad. A D. Juan de Balenchana se le rebajan siete reales de la cantidad que tiene señalada. A D. Antonio Botet tres y a D. Domingo Yennach dos por trimestre a cada uno: en cuyas tres ultimas rebajas (sic) se opuso el Regidor D. Jose Duxan, salvando su voto por haber la mayoria resuelto quedasen subsistentes en atencion a que al igual que las demas eran justas y a la proporción de la base general en que la Junta pericial formo el repartimiento comparado con el del año anterior; aconsejando por ultimo la misma Junta que si la cantidad aumentada en el citado repartimiento para fallidos no era suficiente a cubrir las bajas indicadas y las que sucesivamente ocurriesen hasta el cuarto y ultimo trimestre de este año, se le volviese entonces a reunir para proporcionalmente aumentar el deficit. En este estado, dando por aprobado el citado repartimiento para inmediatamente procederse a su cobro, se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario. El fildado = Reb. = no vale

Franco Moret Jais

Sesion extraordinaria del dia cinco Febrero.

S.S.
 Sabater Puente Reunidos en la sala capitular los S.S. Concejales anotados al margen y los de la Junta pericial de la contribucion de inmuebles del presente año D. Mateo Juan D. Felio Fatigat D. Fito Montaner D. Franco Puig D. Jose Sarrell y D. Juan Jordi (ausentes los demas) para celebrar sesion extraordinaria a las diez de la mañana segun lo dispuesto por el Sr. Presidente para tratar y resolver las reclamaciones presentadas a cerca el repartimiento de

la citada contribucion que al efecto ha estado expuesta al publico ocho dias consecutivos; Se leyó en primer lugar la solicitud presentada por D. Juan Dancs quejándose que la cantidad a el señalada por bienes inmuebles no guardaba proporcion con las de otras contribuyentes a quienes suponía igual propiedad, pidiendo en consecuencia rebaja: se vieron antecedentes de cuales resulta que Dancs tiene señalado para este año la misma cuota de contribucion que satisfizo en el anterior y que esta esta ajustada al producto liquido de sus bienes y se acordó no haber lugar a rebaja: Seguidamente se leyó la solicitud de D. Franco Sabat de Vilatorrada manifestando que en el repartimiento de que se trata se le habia equivocadamente señalado mayor cuota de contribucion de la correspondiente al producto liquido de las fincas que posee en el término de esta Villa, pidiendo en consecuencia se corrigiese dicha equivocacion y visto el padron de riqueza y resultando como lo manifestado se acordó procederse acto continuo a la enmienda de dicho canon: Visto igualmente que D. Jose Duxan en el reparto de la contribucion de que se trata está gravado igualmente con mayor cuota de la correspondiente al producto de sus bienes segun el referido padron, se acordó le fuese aquella rebajada a la cantidad de ciento veinte y nueve reales diez maravedis vellon que es la que justamente le corresponde: Y finalmente habiendo D.ª Josefa Bajandae manifestado que la contribucion correspondiente a la casa que antes poseia en la calle de la cruz de esta Villa debe rebajarse y cargarse a su actual poseedor D. Narciso Fausca, se acordó hacerse desde luego esta alteracion con la cual y demas expresadas quedó aprobado el mencionado repartimiento de la contribucion de inmuebles de este año para inmediatamente procederse al cobro del primer trimestre y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Co. Mares 1810

Seccion ordinaria del dia siete Febrero.

55
Sabater Presidente Se leyeron las actas de las sesiones anteriores esto es la ordinaria del dia tres y las
Pou extraordinarias del cuatro y cinco de este mes y por conformes fueron aprobadas: Se
Gennrich leyeron los boletines oficiales num.º 11. y 15 correspondientes a los dias treinta y uno
Botet enero y dos del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedando
Marques entreados: Se presentaron a la mesa las listas cobratorias para el primer trimestre
Duxan de este año extraidas de los repartos de la contribucion de inmuebles censales y matriculas
la del subsidio de comercio; se examinaron y habiendose hallado conformes las firmó.



el Sr. Presidente y se entregaron al colector para su cobranza, con prevencion al pregonero Juan Danis haya saber por son de trompeta en los parages de costumbre y por tres dias consecutivos que los contribuyentes acudan al pago en los cinco dias siguientes al de la fecha otramante sufriran el apremio y se procedera a lo de mas prevenido por la ley contra los morosos y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Sec.

Sesion ordinaria del dia diez de febrero.

S.S.

Sabaté Preside
Pou
Gernach.
Botet
Manques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Seguidamente se leyó el boletín oficial numo 16. correspondiente al dia cinco del actual y consiguiente a la circular del Sr. Jefe politico numo 11. que contiene la Real orden del dia cuatro de este mes referente a las operaciones preparatorias por si llega el caso de tener que emplear la prestacion personal para la construccion y mejora de caminos vecinales; se acordó que la comision que del seno de este Ayuntamiento se halla encargada del armo de empadronamientos con presencia del peneral de este vecindario forme el de las personas sujetas al servicio de que se trata ajustado al modelo inserto en dicha circular: Y se acordó tambien que la propia comision forme y presente despues al Ayuntamiento el extracto del padron del numero de almas de esta villa conforme a los modelos circulados para remitirlo al Sr. Jefe superior politico de la provincia a los efectos prevenidos en el artº 9. capº 2º de la ley vigente de acmplazos: Y se dio por terminada esta sesion de que certifico yo el Secre.

Juan Moxet Sec.

Sesion ordinaria del dia once de febrero.

S.S.

Sabaté Preside
Pou.
Gernach
Botet.

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 17 y 18 correspondientes a los dias siete y nueve del actual, de cuyo

Duran
Sola.

contenido se enteraron los S. S. del Ayuntamiento y consiguiente a la circular del Sr. Intendente de la provincia que con el registro núm.º 112 se halla inserta en el último de dichos periódicos y contiene la comunicación que por impreso separado la Administración de contribuciones directas ha dirigido a los Ayuntamientos de la provincia haciéndoles presente que el día cinco de este mes venció para los contribuyentes el primer plazo de la de inmuebles y subditos de comercio, y que son apremiables los Ayuntamientos que a fin de este mismo mes no hayan ingresado en las arcas del fisco su total importe; se acordó prevenir de nuevo por medio de pregones que el que de los contribuyentes, dentro tercero día no haya verificado el pago incurrirá irremisiblemente en los apremios que marca la ley: Y se levantó la sesión de que certifico yo el Secretario.

Franco Moyalet Srío

Sesión ordinaria del día diez y siete febrero.

S. S.

Sabater Preside
Garnach.
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior: Se leyó el boletín oficial de la provincia del día doce del actual núm.º 19 de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados: El Sr. presidente puso de manifiesto y se leyó un oficio del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado de Cataluña de fecha del día oy y acaba de presentar el Sr. coronel Rius que con la columna de su mando acaba de alojarse en esta villa, con cuya comunicación y a consecuencia de una relación de deudas que el Sr. Intendente ha pasado a S. E. y compañía aparece que esta corporación se halla en atras por la contribución de consumos, conminándola con providencias de rigor si inmediatamente no cumple con el pago de aquel supuesto descubrimiento: Vistos los antecedentes sobre el particular, se acordó manifestar al mismo Sr. coronel Rius y separadamente al propio Excmo. Sr. Capitan General que siendo esta villa otra de las que mas pueden gloriarse de su puntualidad en el pago de contribuciones, le es muy sensible a esta corporación municipal que por equivocaciones voluntarias o maliciosas de las oficinas de haciendas haya de confundirse la contas que indiferentes indiferentes a la suerte de la nación son apáticas en todo servicio; Que este Ayuntamiento en vez de ser deudor por la contribución de consumos del año último es acreedora en cantidad de ochocientos noventa y siete reales diez y seis marz porque importando la total del año enforse mil cuatrocientos cincuenta y un reales satisfizo doce mil quinientos en metálico y dos mil ocho cientos cuarenta y nueve con doce marz en papel de suministros al fisco.



esto de cuyo abono no puede prescindir: Y finalmente que en cuanto al primer trimestre del presente año lo satisfaga antes de su vencimiento. Y se levanta la sesion, de que certifico yo el Secretario

Francisco Maset Srio

Sesion ordinaria del dia veinte y uno febrero.

S.S.

Sabater Preside
Pernach.
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numos 20 y 21 correspondientes a los dias catorce y diez y seis del actual y consiguiente a la Real orden de treinta y uno enero ultimo inserta en ultimo de dichos periodicos y disposiciones que a su continuacion hace el Sr. Srte superior politico de la provincia referente a la formacion de los presupuestos municipales para el año proximo de mil ocho cientos cincuenta; se acordó: que la comision del Ayuntamiento encargada de este ramo con presencia de dicha Real orden y disposiciones citadas proponga las alteraciones y modificaciones que conceptue necesarias al presupuesto municipal del año proximo teniendo en cuenta las que ha tenido el del presente para en su vista poder obrar con mayor acierto: Y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario.

Francisco Maset Srio

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro febrero.

S.S.

Sabater Preside
Pou
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Se leyó el boletin oficial del dia diez y nueve de este mes numo 22 de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados: los S.S. de la comision encargada de la formacion del extracto del empadronamiento del numero de almas de esta Villa presentaron el correspondiente al presente año para los efectos prevenidos en la ley de recambios; y despues de un detenido examen se halló conforme y fue aprobado, entregandose en seguida al Sr. Alcalde Presiden.

te para su remision al Sr. Jefe superior politico de la provincia: Atendiendo la morosidad de los contribuyentes de esta Villa en acudir al pago de las contribuciones del actual trimestre y lo apremiante de este servicio; acordó el Ayuntamiento reunirse desde el dia de mañana con el cobrador en esta misma sala capitular para llamar a los contribuyentes y apremiar el que en el acto no verifique el pago. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario

Juan Moxet Srto

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho febrero.

S.S.

Sabater Preside
Garnach
Bofet.
Marques
Duxan
sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales numos 23 y 24 correspondientes a los dias veinte y uno y veinte y tres de este mes, de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados: El Sr. Presidente puso de manifesto el oficio que desde el cuartel General de Vich y con fecha de veinte y tres del actual ha recibido del Sr. Jefe de Estado mayor del ejercito de cataluña, con el cual y en contestacion al que en diez y ocho de este mismo mes dirigió este Ayuntamiento al mismo Sr. Capitan General referente al atraso en que las oficinas de hacienda suponen estaba esta Villa, manifestó que le ha sido muy grata a S.S. la rectificacion que le hizo esta corporacion justificando no tener ningun atraso por contribuciones del año ultimo; y se acordó archivar dicho oficio. El mismo Sr. Alcalde Presidente manifestó que con los recibos de suministros hechos en el presente mes y dirige con esta fha. a la Administracion de contribuciones indirectas de la provincia; con las existencias que tiene D. Jonquin Forgas apoderado de este Ayuntamiento en la capital y con la cantidad de tres mil quinientos quince reales que en papel se remiten con esta misma fecha; obteniendo el abono del suplemento de la contribucion de inmuebles del año anterior quedaban cubiertas todas las concernientes al primer trimestre del presente. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Srto

Sesion ordinaria del dia tres de Marzo

S.S.

Sabater Preside
Garnach

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada: Se leyó el



Botet

Marques

Duxan

boletín oficial numero 25. correspondiente al día veinte y seis de febrero ultimo de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados; y se acordó prevenir al agente de esta corporacion en la capital de la provincia que consiguiente a la circular del Sr. Intendente numº 176 inserta en dicho periodico que contiene la que la direccion general de contribuciones directas de quince del citado mes de febrero, se presente a reclamar lo que en concepto de fondo supletorio para la contribucion de inmuebles del año ultimo satisfizo esta Villa mediante a que pago tambien esta en su totalidad; confiriendole al efecto la oportuna comision. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan Molet Srío

Sesion ordinaria del día siete de Marzo.

S.S.

Sabater Preside

Pou.

Botet

Marques

Duxan

Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada: Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numº 26 y 27 de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados: Se llamaron los antecedentes referentes a las relaciones presentadas de los pasaportes y extraordinarios del servicio urgentes que ha satisfecho esta corporacion; y puestos a la vista y resultando estar aun pendiente de abono los despachados en los meses de setiembre del año anterior y febrero ultimo cuyas relaciones se presentaron a la Jefeatura politica en treinta y veinte y cinco de los citados meses, importando la primera trescientos cincuenta y dos reales y sesenta y ocho la segunda; se acordó comisionar a D. Joaquin Torras agente de negocios en Lerona para reclamar y percibir las mencionadas cantidades, espidiendole al efecto la correspondiente credencial: y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan Molet Srío

Sesion ordinaria del día diez de Marzo

S.S.

Sabater Preside

Pou.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada: No se leyó:

non los boletines oficiales por no haberse recibido los del ultimo conase. Se dió cuenta de un oficio del Sr. Intendente de:is del actual que se recibió ayer con cual y porque este Ayuntamiento en diez y ocho del ultimo febrero manifestó al Sr. Capitán General de este exercito y principado hallarse al corriente de la contribucion de consumos, del año ultimo supuso que ha faltado a la verdad y que antes de providenciar por semejante falta se le manifesten los motivos de tal acerto: Y se acordó contestar a dicha comunicacion manifestando a ss. que en cuatro diciembre ultimo se habian ya satisfecho en metálico ya cuenta de la indicada contribucion de consumos doce mil quinientos reales y que en treinta y uno diciembre citado y treinta y uno enero siguiente se presentaron para ser abonados en la misma contribucion suminisfrados por valor de dos mil ocho cientos cuarenta y nueve reales resultando por tal concepto un sobrante a favor de este Ayuntamiento de ocho cientos noventa y siete reales que hubieron de tenerse en cuenta del primer trimestre de este año que igualmente está ya satisfecho: Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanco Moret *Sr.*

Sesion extraordinaria del dia once Marzo.

S.S.

Sabater-Prsidente

Pou

Gernach

Botet.

Marques

Duran.

Sola.

Reunidos en la sala de sesiones los S.S. conregales anotados al margen previa disposi-
cion del Sr. Presidente para celebrar sesion extraordinaria a las nueve de la mañana:
na al efecto de discutir y votar el presupuesto municipal que para el año proxi-
mo de mil ochocientos cincuenta ha formado y presentado el mismo Sr. Alcalde pre-
sidente con arreglo al ante di. de la ley de Ayuntamientos y ordenes vigentes; Se
abrió la sesion por lectura del mencionado presupuesto y sus comprobantes y oyen-
do sobre su contenido a la comision especial previamente nombrada al efecto com-
puesta de los S.S. D. Narcis Pou teniente de Alcalde, el Regidor Sindico D. Anto-
nio Botet y el concejal D. Jose Duran, manifestaron estos que habian muy deteni-
damente examinado el mencionado presupuesto municipal, encontrando que en
su formacion habia el Sr. Alcalde procedido con el mayor acierto pues que las obli-
gaciones presupuestas estaban sujetas a las necesidades mas indispensables de esta
municipalidad y al producto comun de sus ingresos; y que por lo tanto no pueden
menos de proponer al Ayuntamiento se sirva aprobar dicho presupuesto en el con-
cepto de que no es susceptible ni de la menor modificacion ni de otro aumento en los



ingresos; y por cuanto la creación de nuevos arbitrios para cubrir el deficit resultante del mismo presupuesto seria en concepto de la comision gravoso a la generalidad de los vecinos, propone igualmente al Ayuntamiento adopte para el efecto el primero y segundo de los medios que permite el artº 1º de la Real Instruccion de ocho junio mil ochocientos cuarenta y siete: en vista de cuya manifestacion, teniendo a la vista el presupuesto que rige en el año actual, con las modificaciones hechas al mismo por el Sr. Jefe superior politico de la provincia y consultadas las Reales ordenes y disposiciones vigentes sobre el particular, dándose por suficientemente discutida la materia, acordó el Ayuntamiento procederse a la votacion del mencionado presupuesto, y habiendo sido unanimemente aprobado, dispuso se devuelva al Sr. Alcalde para su remision al mencionado Sr. Jefe superior politico de la provincia a fin de que hallandolo igualmente conforme se sirva prestarle su superior aprobacion y autorizar a esta Corporacion municipal para cubrir el deficit resultante por medio de repartimiento proporcional sobre el cupo de la contribucion de inmuebles y subsidio de comercio: Y se dio por finalizada la sesion, de que certifico yo el secretario.

Francisco Moyalet

Sesion ordinaria del día en force Mayo.

S. S.
Sabater, Presidente
Bon
Garrach
Botet
Marques
Duran.

Se leyeron las actas de las dos anteriores sesiones y halladas conformes quedaron aprobadas. Se leyeron los boletines oficiales numºs 28, 29, 30 y 31, y enterados de su contenido los S. S. del Ayuntamiento acordaron primeramente que se pase orden al encargado de la correccion en la capital de provincia pº que consiguiente a la circular numº 188. bo: letin del siete de este mes del Sr. Comandante General satisfaga lo correspondiente a esta Villa por el servicio de pasaportes; y que consiguiente a la circular de la Intendencia de esta misma provincia numº 189. inserta en dicho periodico reclamando el pago de atrasos de las contribuciones extinguidas por el Real Decreto de veinte y tres mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, se manifieste a su S.ª que efectivamente el nu:

puesto adeudo contra esta Villa y pueblos de ^{San} Juan de Palamos y Valllobrega pro:
cede del suministro que los tres Ayuntamientos en mil ochocientos cuarenta y tres
y consiguiente a expresa orden de la entonces Junta Suprema que mandaba en la
provincia hicieron a sus respectivas milicias movilizada; y que si bien este Ayun:
tamiento no fue descuidado en cumplir con cuanto le estaba prevenido para obtencion
de las oficinas militares el abona de las cantidades invertidas al objeto indicado, no
ha hasta ahora conseguido el que se le libren las cartas de pago ni aun de la cantidad
que la Intendencia militar halla coniente segun la relacion inserta en el boletin
numº 23 de mil ochocientos cuarenta y seis que es justamente la que ahora de recla:
min de dichos tres pueblos porque en cuanto a la demas en duda aprovecharon de la
gracia concedida satisfaciendo el treinta por ciento; concluyendo con solicitud del in:
dicado Sr. Intendente de la provincia interponga su medion con el militar del prin:
cipado a fin de que se libren a esta Corporacion las cartas de pago por los ocho mil quin:
cientos ochenta reales que dijo hallar conformes y no se la moleste mas por tal supue:
to atais: Y se dió por terminada la sesion de que certificó yo el Secretario.

Juanito Moret Jua

Sesion ordinaria del dia diez y siete Marzo.

S. S.

Sabater Preside
Gernach.
Botet
Marques.
Duran
Solav

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: Se leyó el boletin oficial de la
provincia numº 32 y se acordó pasarlo a la comision especial de la formacion de em:
padronamientos para el del padron de la fuerza y utensilios de transporte de que
trata la circular del M. G. S. Sepe superior politico de la provincia numº 228.
conforme al modelo que a continuacion de la misma inserta: Y no ofreciendose cosa
mas especial de que tratar se dió por terminada la sesion de que certificó yo el
Secretario.

Juanito Moret Jua

Sesion ordinaria del dia veinte y uno Marzo.

S. S.

Sabater Preside
Pou.
Gernach.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Se leyeron los boletines oficia:
les numºs 33 y 34 y enterados los S. S. del Ayuntamiento de su contenido dispusie:



Botet
Marques
Duran
Sola.

con preminencia que a son de trompeta y con toda solemnidad se publique y fije en los
parajes de costumbre el Bando del Excmo Sr. Capitan General de este ejército y principa-
do de catrice del actual inserto en el ultimo de dichos periodicos, de cuyo Bando se ha reci-
bido suelto un ejemplar para el efecto; y que se de aviso al Sr. J. J. Jefe superior politico
de la provincia de su publicacion en este dia y que se repetira en el festivo inmediato si-
guiente. El Sr. Presidente manifesto que a pesar de los continuos avisos a los contribuyen-
tes estaba atrasando el cobro de las contribuciones de actual primer trimestre; y el Ayun-
tamiento antes de proceder a la ejecucion de apremios, acordó, se avisase de nuevo y personal-
mente a los deudores con prevencion de que no cumpliendo con el pago dentro tercero dia
se les apremiará incoerciblemente y ejecutara en el modo que lo dispone la ley: con lo
cual se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Mano de J. J. J. J.

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro Marzo.

J. J.

Salvador Puig
Gernach
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada: Se leyó el boletin oficial de la
provincia núm 33 correspondiente al dia veinte y uno del actual de cuyo contenido dije:
con los J. J. del Ayuntamiento quedar enterados, cabiéndoles la satisfaccion de no compren-
der a esta villa las disposiciones del Excmo Sr. Capitan General y Jefe superior politico
de la provincia con referencia a los pueblos que tengan algun individuo de la faccion o in-
ductado. Puesto a la consideracion del Ayuntamiento el no haber producido cumplido efec-
to el aviso personal que ultimamente se pasó a los deudores de contribuciones para que
verificasen el pago dentro tercero dia; se acordó que mañana reunida la Corporacion en
la presente sala, sean llamados dichos deudores y que al que no satisfaga en el acto se
le deje arrestado en la casa del comun hasta haberlo verificado: Y se dió por terminada
la sesion de que certifico yo el Secretario.

Mano de J. J. J. J.

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho Marzo.

S. S.

Sabater Preside

Garnach

Botet

Marques

Duran

Solari

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Seguidamente se leyeron los boletines oficiales números 36 y 37 correspondientes a los dias veinte y tres y veinte y seis del actual, y consiguiente a la circular del Sr. Seje político de la provincia número 33 inserta en el ultimo de dichos periodicos se acordó manifestarle que en el termino de esta Villa no existe ninguna casa de campo y que aun las pocas que tiene fuera la linea de fortificacion son tambien defendibles. Fueron anunciados y tomaron asiento los mayores contribuyentes D. Mateo Joan D. Miguel Matas D. Felio Antigas D. Leandro Lopez D. Tito Montanico D. Martin Gabarrocas y D. Jose Sanxell, a quienes preventivamente se les habia afectado por disposicion del Sr. Presidente; y enterados por lectura de las dos circulares del Sr. Capitan General de este exercito y prado de veinte y tres febrero y siete del actual, así como de lo que en su consecuencia previene el M. G. S. Seje superior político de la provincia, con referencia al repartimiento y cobranza de la cantidad señalada por tal concepto a esta Villa, cargando unicamente el treinta y cinco por ciento sobre el cupo de la contribucion de inmuebles y subsidio de comercio en atencion a que el depositario de propios D. Antonio Berra ha ofrecido recaudar gratis el tributo de que se trata: Y en consideracion a que la creacion de los indices fijos tiene por objeto el auxiliar a las poblaciones que se decidan a fortificarse y defenderse de los rebeldes; se acordó solicitar del Sr. Capitan General el abono que S. E. considere justo para alomenos compensar en parte a este vecindario de los gastos de fortificacion por haber sido el primero en defenderse en epoca que confiada la faccion en la inercia general de los pueblos con mayor el compromiso que arrojaron estos vecinos fortificandose a sus expensas ya en mil ochocientos cuarenta y siete, concluyendo con replicar a S. E. se digne proponer al gobierno de S. M. alguna gracia en favor de estos moradores por su decision y lealtad acreditada hasta el extremo de no haberse contado mismo solo de ellos en las filas de la rebelion: Se dió por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.





Sesion ordinaria del dia treinta y uno Marzo

S. S.

Sabater-Présidte
Pou
Gennach
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyó el boletín oficial numero 38. correspondiente al dia veinte y ocho del actual; y enterados los señores del Ayuntamiento de las ordenes en el mismo contenidas, acordaron que consiguiente a la circular del Sr. Intendente de la provincia de veinte y cuatro de este mes inserta en dicho periódico, se prevenga a la Junta pericial que formo el repartimiento de la contribucion de consumos de este año, manifieste en que bases se fundo para nuevamente redactarlo en los terminos que lo pide la Intendencia. El Sr. Presidente puso a conocimiento de la corporacion que con esta misma fecha remite a la Administracion de contribuciones directas de la provincia para su abono a cuenta de las de esta Villa, las relaciones de suministros hechas a las tropas del ejército durante el mes de la fha importante la cantidad de mil cuatrocientos reales, diez marcos: y se dio por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Francisco Morot

Sesion ordinaria del dia cuatro de Abril.

S. S.

Sabater-Présidte
Pou
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: Seguidamente se leyeron los boletines oficiales num^{os} 39 y 40. correspondientes a los dias treinta marzo y dos del actual de cuyo contenido dijeron los señores del Ayuntamiento quedados enterados: Se hizo presente a la corporacion la necesidad de autorizar persona en la capital de provincia para el cobro de lo que acredita por jornales a conductores de pliegos y extraordinarios urgentes cuyas relaciones a su tiempo se presentaron; y se acordó comisionar al efecto a D. Joaquin Torras agente de negocios en dicha capital y se extendió seguidamente la competente orden para remitirla por el correo de este dia: Y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario

Francisco Morot

Sesion ordinaria del dia siete de Abril

S.S.

Sabatés Preside
Pos.
García
Botet
Marques
Duran.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Seguidamente se procedió a la lectura del boletín oficial númº 12 correspondiente al día cuatro de este mes y los sres del Ayuntamiento dijeron quedar enterados de las ordenes en el mismo contenidas. Puesto sobre la mesa de la presidencia el repartimiento individual de la contribucion de inmuebles correspondiente a esta Villa en el presente año y no habiéndose presentado reclamacion en contra el mismo; se acordó remitirlo por duplicado al M. G. J. Gefe de la provincia para su aprobacion mientras sigue su curso el expediente de reclamacion de reparto que se repite por resultar que la riqueza imponible de este pueblo sale gravada a mas del doce por ciento sin rebajar maximum que permite la ley. En motivo de haber fallecido en el día de ayer el Sr. Comandante de armas de este punto, se acordó dar parte de esta ocurrencia al Sr. Comandante general de la provincia por si tiene a bien proveer dicha vacante en consideracion a la necesidad de tener este pueblo a su frente la eficaz cooperacion del Sefe militar que S. M. le ha concedido. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan José Moxet

Sesion ordinaria del dia once de Abril

S.S.

Sabatés Preside
Pos.
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Seguidamente los boletines oficiales de la provincia númº 12 y 13. y enterados los sres del Ayuntamiento de las ordenes en los mismos contenidas se acordó la fijacion al publico de dichos periodicos a fin de que los moradores de esta Villa tengan conocimiento de cuanto en ellos se comunica; y en cumplimiento de la Real orden de veinte marzo ultimo referente a la formacion de los padrones para la prestacion del servicio personal en caminos vecinales conforme al reglamento del ramo de ocho abril del año proximo pasado, se acordó que la comision del seno de este Ayuntamiento encargada de este negocio reunia los antecedentes necesarios para procederse a la formacion del inminente padron dando cuenta cuando se halle en estado de poder verificarlo. Para atender a las obligaciones mas perentorias de las consignadas en el pre-



supuesto municipal del corriente año, se acordó prevenir a los arrendatarios de los propios y arbitrios de este comun satisfagan el segundo tercio, con los afueras que acaso tengan, a poder del depositario del ramo. Y se levantó la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanjo Morat S.M.

Sesion ordinaria del día diez y ocho de Abril.

P. S.

*Sabater Preside
Pou.
Yennach.
Botet.
Marques
Duran
Sola.*

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada; se leyeron los boletines oficiales de la provincia y entendidos los S. S. concejales de su contenido, acordaron que se dé la mas posible publicidad a dichos periodicos por las plausibles noticias que contienen acerca haber sido hecho prisionero el cabecilla Marral, promogiendo del plazo para el indulto concedido por el Excmo Sr. Capitán General y demás noticias que se publiquen con referencia a la actual guerra civil cuyo termino es ya indudable: consiguiente a lo dispuesto por el M. G. S. Jefe superior político de la provincia con circular inserta bajo el número 130. en el boletín oficial con fecha de diez y seis del actual reclamando un estado arreglado al modo que al efecto acompaña y espere el alta y baja ocurrida en el vecindario con posterioridad al mes de noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete para los efectos que previenen los arts. 1º 32 y 33 del Reglamento para la ejecución de la ley viginti de Ayuntamientos; y se acordó que por la secretaría se extendiera el mencionado estado, con presencia de los registros civiles que en ella obren; para seguidamente remitirlo el Sr. Presidente al citado Sr. Jefe político de la provincia. Dicho Sr. Presidente puso de manifiesto a la corporacion la carta semi oficial que con fecha de ayer Alaba de recibir del mencionado Sr. Jefe superior político de la provincia excitando su celo a fin de que se haga efectivo sin tardanza el importe del primer trimestre del cuyo señalado a esta villa para el sostenimiento de tercios fijos creados por disposicion del Excmo Sr. Capitán General, preparándose para satisfacer el segundo trimestre.

tre que en brevedad sea necesario exigir; y se acordó que se proceda a la vez al cobro de dos trimestres indicados previniendo así al público por medio de pregon y al recordador para que cada veinte y cuatro horas de parte al Sr. Alcalde del estado de la cobranza: Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Franco Moxet Srte

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Abril.

S. S.

Sabater Preside

Pou.

Gernach

Botet

Marques

Duran.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyó el boletin oficial de la provincia nume 17 correspondiente al dia diez y ocho del actual y consiguiente a la circular del Gobierno superior politico de la provincia inserta con el nume 133 en dicho periodico con la cual y a consecuencia de la Real orden transmitida en la misma el Sr. Jefe politico entre otras cosas dispone que se proceda al nombramiento de juntas parroquiales de beneficencia para los efectos que en la insinuada Real orden se expresan; y puesta a votacion de los S. S. Concejales la nominacion de las ocho personas de que debe componerse la Junta parroquial de beneficencia de esta villa fueron por mayoria de votos elegidos D. Narciso Payer, D. Juan de Alvarez D. Juan Pachas D. Juan Jorda D. Jose Duran D. Leonardo Lopez D. Nicolas Botet y D. Tomas Oliva; y para la presidencia y direccion de esta Junta designó el Sr. Alcalde al feriente D. Narciso Pou, haciendose saber a cada uno de los nombrados esta eleccion para los fines consiguientes: Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario

Franco Moxet Srte

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Abril.

S. S.

Sabater Preside

Pou

Gernach

Botet

Marques

Duran

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada; se leyeron los boletines oficiales de la provincia nume 18 y 19 correspondientes a los dias veinte y veinte y tres del actual y consiguiente a la Real orden de treinta de Marzo ultimo e instruccion que con la mis-



ma se acompaña inserto todo en el boletín oficial núme 28. referente a las disposiciones gubernativas que deben adoptarse para minorar los efectos del glera morbo y precauciones higienicas para preservarse de tan terrible enfermedad; se acordó que el Sr. Alcalde Presidente reuniendo la comision permanente de salubridad publica y la Junta de beneficencia de esta villa, se ocupen desde luego de llevar a efecto las disposiciones contenidas en la citada instruccion, contando para ello con la eficaz cooperacion de esta corporacion y de cada uno de sus individuos en particular. El Sr. Presidente manifestó que por parte de varios vecinos de la calle de las Notarias se le habia dado queja de que la casa de D. Tomas Tolosa en dicha calle amenazaba ruina siendo de absoluta necesidad el demeritalla para evitar mayores daños; y se acordó que los Ss. Concejales D. Jose Duran y D. Martin Marques pasasen en comision a inspeccionar la indicada casa y propongian lo que en su concepto, oyendo a Peritos albaniles, sea mas conveniente disponer para asegurar las consecuencias a que pudiera dar lugar la referida casa. Con lo cual se dio por terminada la sesion de este dia y lo certifico yo el Secretario.

Francisco Lopez Soto

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de Abril

S. S.
Sabater-Prsidente
Roca
Bofell
Marques
Duran
Tola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó el boletín oficial de la provincia núme 50 correspondiente al dia veinte y cinco del actual y de cuyo contenido de jenan los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Viniendo en primero del programa Mayo para los contribuyentes el segundo trimestre de las contribuciones territorial, industrial y de consumos y debiendose igualmente recaudar lo correspondiente a tercios fijos y tambien el segundo trimestre de los propios y arbitrios municipales con los afueros por todos y cada uno de los conceptos expresados; se acordó prevenir al recaudador que no admita cantidad alguna de ningun contribuyente sin que totalice el pago de todos sus descubiectos por todos y cada uno de los ramos expresados. Se acordó tambien prevenir al agente de esta corporacion

en la capital de provincia, que forme y remita una relacion circunstanciada de los pagos correspondientes a este Ayuntamiento en el proximo segundo trimestre, para saber las cantidades que deben remitirse a fin de dejar a esta Villa al corriente de todas sus contribuciones. Y se levanto la sesion de que certifico yo el infmo secretario.

Juanjo Moret Sria

Sesion ordinaria del dia dos de mayo.

S. S.
Sabater Preside
Pou
Gernach.
Botet
Marques.
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 50 y 51. correspondientes a los dias veinte y siete y treinta del pasado Abril, y de cuyo contenido dijeron los S. S. concejales quedar enterados. El Regidor Sindico hizo presente a la Corporacion que tenia presentido de que habia sido comunicada a la Administracion de la aduana nacional de esta Villa una Real orden dispositiva que se entregue el producto de los arbitrios que recaudan las oficinas de hacienda con el nombre de estacionario y saliente, para desde luego destinarlos a la conservacion y reparacion de los muelles de Palamos y Rosas; y se acordó oficiar al Sr. Administrador de dicha aduana por si esta en sus facultades el facilitar a esta Corporacion una copia de la Real orden sobre indicada para los usos conducentes. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanjo Moret Sria

Sesion ordinaria del dia cinco de Mayo.

S. S.
Sabater Preside
Pou
Gernach.
Botet
Marques.
Duran.
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó el boletín oficial numero 33 correspondiente al dia dos del actual mes, y de su contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Dióse cuenta de un oficio del M. G. S. Jefe superior politico de la provincia de veinte y nueve abril ultimo, con el cual y por no haberselo remitido la relacion de los individuos de este distrito que se hallan en la faccion, impone a



este Ayuntamiento la multa de veinte reales, con prevencions de que acudiendo a
dicha multa y relacion desde luego adoptara medidas mas serias; se acordó con-
traerle que ciertamente no hubiese esta expropiacion dado lugar a esta providencia si
se hubiese creido en el deber de repetir que ningun vecino de esta Villa ha pene-
trado a las filas rebeldes durante la lucha cuyo termino se está ya tocando; y que es-
pera por lo tanto este Ayuntamiento que al paso que se servirá relevarle de la multa im-
puesta se servirá tambien hacer de esta contestacion el uso conveniente en favor de esta Vi-
lla a fin de que en algun modo sea recompensada su lealtad en favor del trono de nuestra
Reyna. Dióse tambien cuenta del oficio del Sr. Administrador de la aduana de esta Villa
fecha de ayer, con cual y en contestacion del que se le pasó, consiguiente a acuerdo del día
dos de este mes manifiesta que no creyendose autorizado para facilitar copia de la Real or-
den que se le reclama sobre la recaudacion de los arbitrios para los puertos de esta Villa y
el de la Moras, lo pone a noticia del Sr. Intendente por si le faculta para ello, quedando
en comunicarle la contestacion que reciba; y se acordó esperar esta. Y se levanta la sesion
de que certifico yo el Secretario

Francisco Moxet

Sesion ordinaria del día nueve de Mayo.

S. S.
Sabater Alcalde
Gennach
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los
boletines oficiales de la provincia numeros 51. y 52. de cuyo contenido dijeron los Ss.
del Ayuntamiento quedar enterados. Los Regidores D. Martin Marques y D. Jose de
aun manifestaron que insiguiendo la comision que se les confirió con acuerdo de día
veinte y cinco de Abril ultimo, asociados de los maestros albaniles D. Pablo Jorner y
D. Pablo Simon se habian conferido en la casa que D. Tomas Sola residente en ame-
rica posee en la calle de las notarias de esta Villa y bien reconocidas por los citados
albaniles las paredes de dicha casa por lo exterior e interior de ellas, unánimemente
declararon que su estado amenaza ruina siendo de advertir que es tanto mas im-

gente el denegar luego la referida casa por cuanto junto a ella existe la escuela de párvulos al cargo del profesor D. Jose Sines; y en consideracion a lo referido, acuerdo el Ayuntamiento que el Sr. Presidente prevenga sin dilacion a la madre y parientes mas proximos del referido Polosa hagan denegar la casa de que se trata otramiente dispondrá el Ayuntamiento que se haga a sus costas. Con lo cual se dio por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan M. Moxet Junc

S. S.

Sesion ordinaria del dia doce de Mayo.

Sabater Preside
Pon
Gennach
Botet
Marques.
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyó el boletin oficial de la provincia numero 56. correspondiente al dia nueve del actual, y de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Diose cuenta de un oficio del Sr. Jefe superior politico de la provincia fññ 9. del actual con el que y a consecuencia del que se le pasó en cinco del mismo y consiguiente a acuerdo de este dia manifiesta quedan esta corporacion exonerada de la multa a que alude y le fue impuesta con oficio de veinte y nueve de Abril ultimo, el que fue dirigido por equivocacion, pues no fue mi animo, dice, imponerle aquella constandome los leales esfuerzos que ha hecho en poblacion en favor del trono de la Reya e instituciones en la lucha que acaba de tener; y se acordó archivar esta comunicacion uniendo la al expediente de meritos contrados por esta villa en la guerra civil ultimamente terminada para los efectos que pueda importar. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan M. Moxet Junc

Sesion ordinaria El dia diez y seis Maio.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia N.ºs 57. y 58. de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Diose cuenta de la comunicacion del Sr. Administrador de contribuciones directas de la Provincia de fecha catore del actual con la cual escita el celo de



este Ayuntamiento para que antes de fin del presente mes totalise el segundo trimestre del Cupo de consumos correspondiente a esta villa; ya fin no solo de cumplir con el pago de este impuesto antes del termino señalado si que tambien con el de inmuebles y subvenciones de comercio; se acordó prevenir por pregón y por ultima vez a los contribuyentes deudores que de no verificar el pago dentro tercero dia se les exigiran apremios. Con lo cual y sin otro particular se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Sesion ordinaria El dia veinte y tres de Mayo.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia y dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados de su contenido. Con motivo de haberse nuevamente incorporado al mando y capitanía general de este Exército y Principado de Cataluña el Excmo. Sr. D. se acordó felicitarle recordándole los enmi-
ses servicios prestados por esta villa en favor del Trono de Nuestra Reyna durante la ultima guerra que tan felizmente dirigió su Excmo. a fin de que se sirba proponer a S. M. aquella gracia que su celo le dicte en favor de este Vecindario o bien el perdón de quintas atrasadas a que pueda haberse hecho acreedora esta villa por su lealtad en favor de las instituciones vigentes; de cuya felicitacion se acordó en obvio de costar remitirla a S. E. por el correo ordinario y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Sesion ordinaria El dia veinte y seis Mayo.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia N.ºs 60. y 61. de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados. Diere cuenta de una comunicacion

don el Sr. Y. Sr. Intendente de la Provincia de fecha seis del actual con la cual transcribe a este Ayuntamiento la Real orden que con fecha doce de Mayo proximo pasado le comunicó la Dinecion general de Aduanas y Aranceles, previniendo S. M. que el producto de los arbitrios que se cobran en las Aduanas de esta Provincia bajo la denominacion de extraccionario y saliente se apliquen a la construccion de los muelles de los puertos de esta villa y la de Rosas y en su consecuencia se acordó oficiar al Sr. Y. S. Jefe Superior de la Provincia proponiendole la creacion de una junta de obras de puerto de esta villa compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y de los Vocales el Sindico del Ayuntamiento el Sr. Comandante de Marina el Sr. Capitan del Puerto el primer Director del gremio de Mercantes el Sr. Administrador de la Aduana y uno de los mayores contribuyentes de esta Veindad, cuya junta por las reglas que se le establezcan y con la competente autorizacion reclame e invierta la parte de los indicadores arbitrios correspondiente a esta villa en la presuntiva necesidad de la reparacion de la punta del muelle con el objeto de evitar su inminente ruina. Con lo cual se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Jefe

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo.

J. J.
Sabater-Pradete
Por
Gennach
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyó el boletin oficial de la provincia nume 63. y con presencia de la circular del Sr. Intendente de diez y ocho del actual en que recuerda a los Ayuntamientos su deber en satisfacer las contribuciones del segundo trimestre de este año durante el presente mes si quieren evitar los disgustos y gastos que ocasionan las comisiones de apremio, se acordó prevenir al agente de este Ayuntamiento en la capital que totalice inmediatamente los debitos que acuso tenga esta villa por el concepto indicado. Vieronse las cuentas de cargo y datos presentadas por el depositario de propios y cobrador de las contribuciones de esta villa por lo referente al añoultimo y despues de haberlas detenidamente examinado hallando conforme el cargo en cantidad de ochenta mil nueve cientos reales ocho maravedis y la data en suma de ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro reales cuatro maravedis el abance a favor del mencionado depositario y cobrador de tres mil seis cientos treinta y tres reales treinta maravedis, cuyo abance procede de las diferentes partidas que proceden de las listas cobratorias de este año se aplicaron a pagos del anterior; quedan:



dole en cargo á dicho Gubrador para el año presente una lista de atrasos en cantidad de tres mil ciento cuarenta y seis reales veinte y nueve marz, con cuya aclaracion fue aprobada la cuenta sobre indicada y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Lo Moxet Salo

Sesion ordinaria El dia dos de Junio.

Subalter-Prendte
Por.
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia N.º 63 y 64. de cuyo contenido dijeron los S. S. El Ayuntamiento quedan enterados. Diere cuenta de una carta particular de D. Benito Cancio Capitan del Regimiento de Infanteria de San Quintin N.º 43. con cual manifiesta desde Barcelona que á su llegada en dicha Capital su primer cuidado con el Gefe de su cuerpo fue el que por medio del Administrador del banco D. Vicente Oliva en Gerona se abonasen ó admitiesen como dinero los recibos de suministros hechos por este Ayuntamiento al referido D. Benito Cancio durante el tiempo que estuvo mandando el destacamento de tropa de esta villa; y se acordó remitir dicha carta y recibos sobre indicados á D. Joaquin Forgas agente de esta corporacion en Gerona á fin de que se presente con el referido Comisionado del banco y procure su abono ya sea en dinero efectivo ó admitiendo el credito en pago de las contribuciones de este Comuna: con lo cual se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Lo Moxet Salo

Sesion ordinaria El dia seis de Junio.

Subalter-Prendte
Por.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada, se leyó el boletin Oficial de la Provincia N.º 65. y dijeron los S. S. Concejales quedan enterados de su

Panamach.
Botet
Marques.
Duran
Solà

contenido. Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Administrador de contribuciones directas de la Provincia el dia El actual referente a la reclamacion de agravio presentada por este Ayuntamiento sobre el Cupo de la Contribucion Territorial; y si bien por el computo formado por dicha Administracion resulta ya gravada la riqueza inmueble de esta villa en mas de un quince por ciento, se acordó no obstante unir estos antecedentes al expediente de su referencia a fin de que la Comision que entiende en el particular proponga lo que crea mas conveniente al derecho de este comun dando cuenta del resultado en la sesion proxima y se dió por terminada la presente de que certifico yo el Secretario.

Juan M. Moxet Solà

Sesion ordinaria el dia nueve de Junio

S. S.
Sabater Presidente
Panamach
Botet
Marques
Duran
Solà

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia N.ºs 66. y 67. y de su contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. La comision encargada de proponer las observaciones acerca el computo formado por la Administracion de contribuciones directas de la Provincia sobre la reclamacion de agravio pendiente y entablada por este Ayuntamiento presentó la contestacion que en su concepto debe darse al indicado computo, apoyando las pretensiones de este comun en que por la citada Administracion se dan mayores valores a los productos de los que en la actualidad rinden y se hace merito en dicho computo de fincas y entre otras de un molino que no existe con otras observaciones que hallandolas por muy bien resueltas este Ayuntamiento acordó transmitir las a la mencionada Administracion para que las estime en lo necesario y disponga en su consecuencia lo que tenga por mas conveniente, y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan M. Moxet Solà



Sesion ordinaria El dia catorce de Junio.

J. S.
Sabater Preside
Pou
Gennach
Botet
Marques
Duran

Se leyó y fue aprobada la acta de la sesion anterior. Se leyó el boletín oficial de la Provincia N.º 68. de cuyo contenido digeron los J. S. El Ayuntamiento quedar enterados. Se cuenta de que el Agente de esta Corporacion en la Capital con fecha de ayer avisa que habiendose presentado a la comision del banco para el abono de los seis mil setecientos noventa y seis reales que este Ayuntamiento acredita al Regimiento de Infanteria de San Quintin por suministros hechos al Capitan del mismo Cuadro D. Benito Carrico, dicha comision se deniega a su abono y en su consecuencia se acordó oficiar al M. Y. S. Intendente de la Provincia haciendole una reserva del credito de que se trata a fin de que intente se acude al Ex.º Sr. Comandante General de la Provincia a fin de que por los medios que estime mas regulares obenga este Ayuntamiento el abono o reintegro del Cuadro de San Quintin de la sobre indicada cantidad suspenda todo opresion por las contribuciones que con este motivo adeuda esta villa: y se levantó la sesion de que certifico el Secretario.

Juan M. Botet 1849

Sesion ordinaria El dia diez y seis de Junio.

J. S.
Sabater Preside
Pou
Gennach
Botet
Marques
Duran
Solá

Se leyó y fue aprobada la acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales de la Provincia N.ºs 69. y 70. y se acordó su publicidad acusando el recibo al M. Y. S. Jefe Superior Político de la Provincia con remision del extracto del resumen del numero de almas de esta villa para los efectos referentes a la quinta del presente año procediendose desde luego al alistamiento y demas operaciones prevenidas en el primero de dichos periodicos; asi como tambien se acordó provida a la formacion del reparto correspondiente a las quintas atrasadas en la proporcion que se manifiesta en el boletín N.º 70. Dize cuenta de la comunicacion de la administracion de contribuciones directas de la Provincia de doce de actual con el que y conseqüente a la reclamacion de agravio hecha por este Ayuntamiento por error en el cupo territorial señala el dia veinte de los corrientes para la junta de debates; y para avisar a ella se comisionó a los Concejales D. Narciso

Por y D. Jose Duran al infrascrito Secretario y á los individuos de la junta
pericial D. Felis Arigas y D. Narciso Pages á cuya comision se le facilitarán
todos los antecedentes necesarios á este acometido: que levanto la sesion
de que certifico yo el Secretario.

Juan M. Moxet

Sesion ordinaria El dia veinte y tres de Junio.

Subalter Presid^{te}
Pou.
Gernach.
Botet
Marques
Duran.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Se leyó el boletín oficial de
la Provincia N.º 74. y siguientes hasta el 75. de cuyo contenido digeron los S.ºs. del
Ayuntamiento quedas enterados. La comision que consiguiente al acuerdo ante-
rior paso á la Capital para la junta de debates consiguiente á la recla-
macion de agravio con la Administracion de contribuciones directas de esta
Provincia, dió cuenta del resultado de la conferencia manifestando no haber
habido avenencia por no haber querido la Administracion acceder á que
la riqueza inmueble de esta Villa sale agravada al diez y ocho por ciento
confesando no obstante que lo está en mas el quinise en cuya consecuen-
cia se levanto la correspondiente acta que firmaron los mismos señs. de la
comision y fue unida al expediente de referencia para remitirlo á la di-
reccion general de contribuciones del Reyno; y los S.ºs. del Ayuntamiento di-
jeron quedas enterados, dando por terminada la sesion de que certifico yo
el Secretario.

Juan M. Moxet

Sesion ordinaria El dia veinte y siete de Junio.

Subalter Presid^{te}
Gernach
Botet
Marques
Duran.
Soli

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyó
el boletín oficial N.º 76. y á consecuencia de la distribucion hecha por la Ad-
ministracion de contribuciones directas de la Provincia el fondo repletorio
del año proximo pasado en virtud de cual resultan á favor de este Ayunta-
miento ocho cientos cincuenta reales, se acordó avisarlo al Agente de esta



Corporacion en la Capital á fin de que presentandore á dicha administracion haga anotar esta misma cantidad á cuenta de las contribuciones de esta Villa en el trimestre proximo autorisandole para firmar los recibos y documentos que para ello sean necesarios. Diose cuenta de una carta que el Capitan del Regimiento de Infanteria de San Quintin D. Benito Canicio con fecha veintey cuatro del actual dirige desde Igualada manifestando que no pudiendore cobrar en Senona los recibos de los suministros que se le hicieron cuando estuvo destacada en esta Villa, se presenten al habilitado de su cuerpo en Barcelona asegurando que sean satisfechos en el acto y se acordó procurarse este giro á la primera ocasion que se ofrezca y se levantó la sesion de que certifica yo el Secretario.

Juanjo Maset 1840

Sesion ordinaria del dia treinta Junio.

S. S.
Sabater Preside
Gernach
Botet
Manquies
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Se leyó el boletín oficial nº 72 correspondiente al dia veinte y siete del actual de cuyo contenido dijeron los ss. Concejales quedar enterados; y consiguiente á las observaciones que la administracion de contribuciones directas de la provincia hace en la conclusion de la liquidacion final del fondo supletorio respectivo al año de mil ochocientos cuarenta y ocho, se acordó autorizar á D. Joaquin Torras agente de negocios en Senona para recibir de la citada administracion los ochocientos cincuenta reales que por tal concepto resultan liquidados en favor de este comun ó bien procure su abono en los cupos correspondientes del presente año y que de obtenido avise el resultado para la correspondiente deduccion á los contribuyentes y librase en su consecuencia la certificacion prevista en la 2ª y ultima de dichas observaciones: Se vieron los recibos del suministro hecho por esta Villa en el presente mes importantes la cantidad de mil doscientos setenta y siete reales veinte y ocho maravedises; y se acordó formalizar las correspondientes relaciones por conceptos y espe-

cies separadas y con la cuenta general de ellos remitirlos a la Administracion de contribuciones indirectas para su abono en las del trimestre proximo. Itzgo presente el ^{ser} Alcalde que desde el dia de mañana hasta el diez de Julio entrante debia procederse a la formacion del alisamiento correspondiente al acemplazo del exercito de este año, y se acordó dar principio a esta operacion desde el mismo dia de mañana con asistencia del ^{llmo} ^{ser} cura parroco y en presencia de los libros parroquiales, haciendo constar el resultado en el expediente especial de este negociado. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan^o Monet ¹⁸¹⁰

Sesion ordinaria del dia cuatro Julio.

P. S.

Sabater Preside
Yernach
Botet.
Manques
Duran.

Se leyó el acta de la sesion anterior que quedó aprobada. Se leyeron los boletines oficiales num^{os} 78. y 79. correspondientes a los dias veinte y nueve del pasado y dos del actual y enterados de su contenido los S. S. Concejales, acordaron que consiguiente a la circular num^o 328. del ^{llmo} ^{ser} Comandante General de esta provincia referente a la presentacion de las cuentas de obras de fortificacion costeadas por los Ayuntamientos, se prevenga al Depositario y respectivas comisiones que intervienen en la de esta Villa para que desde luego formalisen y presenten las sumas totales a fin de darla el curso prevenido en la mencionada circular. El ^{ser} presidente manifestó que por el oficial comandante del Destamento de esta Villa se le reclamaban ochocientos ochenta y dos reales por su paga y haberes de la tropa correspondientes a la primera quincena de este mes; y mediante a que el recibo de esta misma cantidad puede servir en abono de las contribuciones del trimestre proximo previa su presentacion y aceptacion de la comision del banco en la capital, se acordó adelantarse de los fondos del ramo de contribuciones existentes a poder de su cobrador, remitiéndose el recibo a la expresada comision del banco para los objetos inivnuados. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan^o Monet ¹⁸¹⁰



Session extraordinaria del dia cuartos Julio.

S. S.

Sabater Preside.

Pennach.

Botet.

Margues.

Duran.

Sola.

Reunidos en la sala de sesiones los S. S. concejales anotados al margen y una mayoría de vecinos y contribuyentes de esta Villa previo aviso y disposición del Sr. Presidente para esta sesión extraordinaria a las once de la mañana de este día; y resultando como los S. S. reunidos representados todas las clases de esta vecindad y la mayoría de sus cabezas de familia, dicho Sr. Presidente mandó se abriere la sesión por lectura que hace yo el Secretario de la Junta del M. G. S. Sepe superior político de la provincia cuyo tenor es el siguiente. — Sr. D. Juan Sabater — Gerona 12 Julio de 1813. — Muy sermio: para contestar a una comunicacion del Excmo Sr. Capitan General que me dirige a consecuencia de otra que recibí mia, me ha de informar V. del título que podria darse a esta Villa que mas llene los deseos de sus vecinos como recompensa enexecida a sus servicios en la guerra que acaba de parar. — B. S. M. — Carlos Slander —

Enterados los S. S. concurrentes de la precinta comunicacion, unanimemente, despues de algunas observaciones, acordaron que por medio del mismo Sr. Presidente se diese al expresado Sr. Sepe superior político la contestacion siguiente. — Sr. D. Carlos Slander — Palamos 1. Julio de 1813. — Muy sermio y de toda mi consideracion: luego de recibida la apreciable y satisfactoria comunicacion que V. se ha servido dirigirme con fecha 12 del actual he dado conocimiento al Ayuntamiento, y a algunos vecinos de todas clases, de la nueva prueba de aprecio hacia esta Villa manifestada por V. S. y por el Excmo Sr. Capitan General con motivo de los servicios prestados durante la guerra que acaba felizmente de terminar; siendo enusado decir a V. S. la satisfaccion con que ha sido recibida noticia tan lisonjera. El título que podria darse a esta Villa con el motivo indicado, nadie mejor que V. S. estaria en disposicion de proponerlo; pero ya que V. S. ha querido consultarmelo antes me atrevo a indicarle de acuerdo con dichas personas que en atencion a que no solo se ha fortificado esta Villa en mil ochocientos cuarenta y siete sino tambien en mil ochocientos veinte y dos, mil ochocientos veinte y siete y mil ochocientos treinta y cinco, despues que en mil ochocientos nueve habia hecho ya una heroica defensa en que sucumbie-

non multitud de patriotas de la Villa y de los pueblos comarcanos, sin que en ninguna epoca los enemigos del trono legitimo y de la patria hayan contado entre sus filas uno solo de estos moradores, parece que el titulo mas adecuado seria el de "Siempre leal" justificado por su conducta en las consecutivas revoluciones con que durante este siglo nos hemos visto afligidos; sin embargo de que esta indicacion no pueda constrañir en lo mas minimo la libre eleccion de V.S. = Siuvase V.S. aceptar la seguridad del reconocimiento de todo este vecindario y en particular de su afectisimo subordinado y S. S. G. B. S. M. = Juan Sabater = Y de extendida esta contestacion en los terminos expresados se dio por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Sabater

Sesion ordinaria del dia siete Julio.

S. S.
Sabater Preside
Gennach
Marques
Duran
Sala.

Se leyeron las actas de las dos anteriores sesiones y por conformes quedaron aprobadas. Se leyó el boletin oficial num. 83. correspondiente al dia cuatro del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento queda enterados: Dada cuenta de quedar concluido el alistamiento de todas las solteras y viudas sin hijos de esta vecindad concurrentes al cumplimiento del ejercicio en el presente año, se acordó su fijacion al publico para los efectos que previene la ley haciendolo constar en el expediente de su referencia. En atencion á que debe satisfacerse lo correspondiente á manutencion á praxos pobres y por otras atenciones del ramo de praxos, se acordó prevenir á los resp. arrendatarios de los mismos praxos dentro de tercero dia el fuste anticipado que venció en primero del actual: Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Sabater

Sesion ordinaria del dia once de Julio.

S. S.
Sabater Preside
Gennach
Marques
Duran
Sala.

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 81 y 82 correspondientes á los dias seis y nueve de los corrientes y enterados de su contenido los S. S. del Ayuntamiento;



acordaron que teniéndose presente en la secretaría de la Alcaldía la Real orden de diez y siete junio inserta en el primero de dichos periódicos, no se libere pasaporte a los jóvenes desde la edad de diez y seis hasta la de veinte y cinco cumplidos sin los requisitos en dicha Real orden prevenidos: Para vocales de la junta de beneficencia que debe crearse consiguiente a la ley sancionada y publicanda en veinte junio ultimo inserta en el boletín nº 82. fueron inminuados para proponerlos el Sr. Alcalde al Sr. Jefe político los Regidores D. Martín Marques y D. José Duran, el médico y cirujano D. Juan Anetler y los vecinos particulares D. Narciso Páez y D. Felis Antigas: Y no ofreciéndose cosa mas de que tratar se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Anetler

Sesion ordinaria del día catorce de Julio.

S. S.
Sabater-Preridte
Pernach
Marques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Se leyó el boletín oficial numº 83 y se acordó que consiguiente a la circular del Sr. Jefe político numº 821. el Depositario de propios satisfaga lo que se deba por pesos pobres en la cabeza del partido. Se dió cuenta de un oficio que dño Sr. Jefe político con fha diez del actual dirige al Sr. Alcalde presidente previniéndole remita a sus oficinas certificación de lo que hayan producido hasta el mes de junio proximo los arbitrios municipales de la paraderia meson y zafeta de aceite que no pudieron arrendarse por falta de licitacion en la subasta y fue prevenido se llevasen en administracion por este Ayuntamiento dando cuenta mensual de sus productos; y se acordó manifestarle en contestacion que durante el primer semestre la Paraderia ha producido mil quinientos reales el meson ciento setenta y cinco y la Sube: la ciento sesenta: Y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Anetler

Session ordinaria del dia diez y ocho de Julio.

S. S.

Sabater Preside
Pennach
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada por conforme: Se leyeron los boletines oficiales 84 y 85 correspondientes a los dias trece y diez y seis del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. A fin de que los concurrentes al remplazo del ejercito del presente año cuyo alistamiento fue certificado el dia quince del actual segun consta en el expediente de su razon, puedan entresi convenirse acerca el modo de cubrir el cupo de hombres que corresponda a esta villa, a petition de algunos interesados, se les autorizó para seguidamente a esta sesion reunirse en la presente sala y bajo la presidencia del Sr. Alcalde resolver lo que estimen mas conveniente: Y relevando la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanco Moxel Prio

Session ordinaria del dia veinte y uno Julio.

S. S.

Sabater Preside
Pennach.
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada: Se leyó el boletin oficial numero 86. del dia diez y ocho de los corrientes y se acordó su fijacion en los estrados de la casa del comen para que el publico pueda enterarse de los arbitrios impuestos sobre determinados generos y con aplicacion a la ejecucion del plan general de carreteras. El Sr. Presidente manifestó que con siguiente a lo resuelto por el Ayuntamiento en sesion del dia cuatro de los corrientes, el depositario y comisiones que intervinieron en las obras de la fortificacion de esta villa habian ya presentado sus respectivas cuentas resultando que el total coste de la mencionada obra ascendia a treinta y nueve mil

reales vón sin cargo constan en ellas el gasto producido por reparaciones y conservacion de la misma ni el de suministros hechos a cuerpos de guardia que sirvieron los paisanos durante la defensa de este punto: Y despues de examinadas y halladas conformes las sobre indicadas cuentas se acordó que originalmente con sus comprobantes se remitan al Excmo Sr. Comandante General de la provincia con el oficio del tenor siguiente. — Estando



Por Adjunta y para los efectos prevenidos en la circular del Excmo Sr General
 Gefe de E. M. de este ejército y principado de veinte y cuatro Junio ultimo, remite á
 M. E. este Ayuntamiento la cuenta y justificativos que acreditan el material importe
 de las obras de fortificacion de esta Villa; esperando que con la eficaz cooperacion de
 V. E. y en remuneracion del merito que contraieron estos vecinos emprendiendo á
 sus costas y sin ejemplo la fortificacion de este pueblo en la epoca en que lo veri-
 ficaron, obtendria dicha cuenta un lugar preferente en el expediente que debe ins-
 tarse en la capitania General de las obras de fortificacion construidas en todo el
 Principado — Dios que á V. E. int. n.º — Palamos 22 Julio de 1813.

Y firmada dicha comunicacion por el Sr Alcalde presidente y por mi el secre-
 tario de acuerdo del Ayuntamiento se puso con las cuentas á que se refiere en el correo
 dirigido al Excmo Sr General comandante General de la provincia; y se levanto la
 sesion de que certifico. — Lo y defenra. Vale.

Francisco Monet Sub

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco Julio

S. S.

Salaber Preside Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada: se leyó
Pennach con los boletines oficiales de la provincia num.º 87 y 88 correspondientes á los
Marques dias veinte y veinte y tres del actual con la adicion al primero; y enterados de
Duran su contenido los S. S. del Ayuntamiento, acordaron que en el entretanto que se
Sola. dispone el cumplimiento de las ordenes insertas en dichos periodicos en el modo
 que de las mismas se desprende, se fijen en los estados de la casa capitular para
 que el publico pueda enterarse de ellas y los concurrentes á las quintas de mil
 ochocientos cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho separ. que deben
 ser sorteados con los del presente año conforme á la circular del Sr Gefe politico
 num.º 258. del ultimo de dichos boletines: Y no obstante de que la presente Villa

no se halla continuada en el repartimiento que por adición al boletín nº 87 publica la administración de contribuciones directas del recargo que la territorial debe sufrir en el último semestre de este año, se acordó reunir a la Junta pericial para poner en obra las operaciones preventivas al repartimiento individual del citado recargo y consiguiente reclamación de agravio, en el supuesto de que habra sido una omisión el no constar esta villa en el repartimiento general sobre citado. Y se dió por examinada la sesión de que certifico yo el secretario.

Franco Moxet (nº 10)

Sesión ordinaria del día veinte y ocho Julio.

L. L.
Sabater-Prud'le
Gennach
Botet
Marques
Duran
Solá.

Se leyó el acta de la sesión anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyó el boletín oficial de la provincia número 89 de cuyo contenido dijeron los señores del Ayuntamiento quedar enterados. Proximo á venir para los contribuyentes el tercer trimestre de contribuciones del presente año; y el supuesto de que cesaron ya las circunstancias por cuales hubo de exarse el tributo para el servicio de Pasapagos, y mediante tambien á que estan ya disueltos los tercios que bajo la denominación de tercios fijos se exaron por efectos de las turbulencias que han felizmente cesado; se acordó eliminar de las listas cobratorias lo perteneciente á los expresados dos ramos de contribucion. Anunciada la Junta pericial de la contribucion de inmuebles é introducida en la sala tomó asiento y suscitada la causal porque esta villa no se halla continuada en el repartimiento general de la provincia de lo correspondiente á la misma por el recargo de los cincuenta millones decretado sobre la citada contribucion de inmuebles; traídas á la vista los antecedentes é instrucciones comunicadas últimamente sobre el particular y visto que está prevenido que el recargo de que se trata no comprende á las poblaciones que tengan reclamación de agravio pendiente por expedentes el cupo de dicha contribucion de inmuebles á más del doce por ciento; y encontrándose en este caso la presente villa, se acordó suspender toda gestión sobre el particular y darse por terminada esta



sesion de que certifico yo el secretario.

Franco Monet

Sesion ordinaria del dia primero Agosto.

S. S.
Sabater-Prsidente
Yennach
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó y fue hallada conforme el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales num^{os} 30 y 31. correspondientes a los dias veinte y siete y treinta del proximo expirado Julio y de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. Presidente manifestó que en este dia habia firmado y admitido a la Administracion de contribuciones indirectas de la provincia las relaciones de los suministros hechos por esta villa a cuerpos y clases del ejército y ascienden al total de nueve cientos setenta y un reales diez maravedís para tenerse en cuenta con los del mes de Junio anterior, de la contribucion de consumos; y en consideracion a las bajas que ha tenido el repartimiento que de ella y para el presente año formó la Junta peccial del ramo con motivo de haberse restituido a sus casas muchas de las familias que por efectos de las pasadas circunstancias se hallaban refugiadas a esta vecindad y fueron comprendidas en el mencionado repartimiento; se acordó reunir la Junta peccial mencionada para que provea el deficit resultante; y se levantó la sesion de que certifico yo el secretario. En el citado mes de Julio proximo pasado Vale

Franco Monet

Sesion ordinaria del dia cuatro Agosto.

S. S.
Yennach-Prsidente
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó el boletin oficial de la provincia numero 32 correspondiente al dia primero del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. Concejales quedar enterados. Debiendose mañana Domingo celebrar el sorteo general para la quinta del presente año se acordó hacer saber por edictos y pregones

al público que el acto empezará a las cuatro de la tarde en la sala de sesiones de este Ayuntamiento a puerta abierta para la concurrencia de interesados. Y no ocurriendo otra cosa particular de que tratar se terminó de común acuerdo la sesión, disponiendo que el acto del sorteo de la quinta sobre indicada se haga constar en el expediente de su referencia, y lo certifico yo el secretario.

Francisco Moxet Saló

Sesión del día ocho de Agosto.

S. S.

Subalter Presidente

Gernach

Botet

Marques

Duran

Sola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia num^{os} 23 y 24 correspondientes a los días tres y seis del actual y de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados disponiendo que se dé conocimiento a los profesores de instrucción primaria de esta Villa y a la comisión local del ramo de la circular de la superior de la provincia inserta con el num^o 808. en el número de dichos periódicos referente a la presentación de sus títulos y privación de enseñar a los que no los tengan. Y se levantó la sesión de que certifico yo el secretario.

Francisco Moxet Saló

Sesión del día once de Agosto.

S. S.

Subalter Presidente

Gernach

Botet

Marques

Duran

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Se leyó el boletín oficial de la provincia num^o 35. de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. con presencia de lo dispuesto en circular del Gobierno superior político de la provincia n^o 271. e instrucciones para la ejecución de las quintas de mil ochocientos cuarenta y seis a cuarenta y ocho cuyo repartimiento acompaña dicha circular en la adición al boletín ofl num^o 33. Se acordó que la reunión de que trata dicha circular se celebre el día quince del actual, la una o sea la de vecinos presidida por el Sr. teniente de Alcalde civil i^ageria del hospital y la de los jóvenes en el salón de la casa teatro presidida por el Sr. Alcalde. Y se levantó la sesión de que certifico yo el secretario.

Francisco Moxet Saló



Session ordinaria del dia catorce de Agosto

S.S.
Sabater Alcalde
Yennach.
Botet.
Marques.
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la session anterior. Se leyeron los boletines oficiales numeros 26 y 27 de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. Presidente manifestó a los S.S. concejales que siendo mañana el dia señalado para el llamamiento y declaracion de soldados y suplentes correspondientes al remplazo de este año, les citaba para aquel día que se celebrará a puerta abierta en esta misma sala de sesiones desde las siete de la mañana hasta la en que se concluya y cuyo resultado se hará constar en el expediente de su referencia. Y se dió por terminada la session de que certifico yo el Secretario.

Juan de Morat Saló

Session ordinaria del dia diez y ocho de agosto.

S.S.
Sabater Preside
Pou.
Botet
Marques
Durán
Sola.

Leída y aprobada el acta de la session anterior se procedió a la lectura del boletín oficial nume 28. correspondiente al dia quince del actual y a consecuencia de la circular del Gobierno político nume 286. referente a la regularizacion del sistema administrativo de propios y arbitrios, se acordó que conforme a los pliegos de condiciones que rigen en el presente año se formen los correspondientes para el arriendo de los arbitrios de que debe usar este comun en el proximo de mil ocho cientos cincuenta consistentes en el derecho de la canniceria, panaderia, gabelas, meron, entrada de vino y de leña, formandose para cada uno de ellos el correspondiente expediente con las formalidades y orden prescrito en las instrucciones que rigen sobre la materia; y que en cuanto al arriendo del horno publico de cocer pan perteneciente a los propios de este comun, se haga por tres años como hasta ahora se ha practicado. Y se levanto la session de que certifico yo el Secretario.

Juan de Morat Saló

Sesion extraordinaria del dia diez y nueve Agosto.

S. S.
 Sabater Puente
 Pou
 Botet
 Marques
 Duran
 Solá.

Reunidos en la sala capitular los S. S. del Ayuntamiento anotados al margen y D. Salvador de Alvarez D. Juan Bta Botet D. Juan Ametller, D. Miquel Matas D. Pedro Casademont D. Pedro Capella D. Fito Montaner y D. Felio Arfons para celebrar sesion extraordinaria a las diez de la mañana del presente dia segun lo dispuso el Sr. Presidente; este manifestó a los S. S. convocados que el objeto de la reunion era el de discutir y deliberar el modo y bases que podrian adoptarse y fuesen adecuadas a la voluntad general del vecindario para realizar las quintas desde mil ocho cientos cuarenta y seis a mil ocho cientos cuarenta y ocho inclusive: al efecto se leyeron las dos circulares del Sr. Capitan General de este exercito y principado de diez y siete y diez y nueve julio anteriores las del M. G. S. Sefe superior politico de la provincia de dos del actual y las instrucciones que para la ejecucion de las disposiciones contenidas en dichas circulares ha a su continuacion dictado el mencionado Sefe Sr. Sefe politico; añadiendo el precitado Sr. Presidente que si bien se habian intentado las reuniones de que tratan dichas instrucciones, no habian empero producido resultado por no haberse presentado en ninguno de los dos sitios, al efecto y con anticipacion designado, numero de individuos suficiente para tratar y resolver acerca el objeto por cual se les convocaba: tomó la palabra D. Juan Bta Botet y manifestó que la falta de concurrencia de los vecinos y solteros en los sitios y dia designados era efectivamente una falta de negligencia ya demasiada comun a todos los pueblos, pero que no obstante se hallaba en el caso de poder asegurar que la voluntad general del vecindario era que las quintas de que se trata se realizasen segun la costumbre establecida, esto es repartiéndose y repigiendo su importe entre los mozos solteros y viudos sin hijos que en los expresados tres años hubieran tenido que concurrir en primera suerte al remplazo del exercito; puso otramente a la consideracion de los S. S. convocados lo muy gravoso que seria a los mozos que en mil ocho cientos cuarenta y cuatro y mil ocho cientos cuarenta y cinco sufriesen como a concurrentes en primera suerte, solos y sin ageno auxilio, las quintas dedichas dos años, el ahora tener que contribuir a otras que las consideraciones del Sobirano las hacen mas llevaderas, en terminos que a los mozos que en los referidos años de cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco usaron del medio de cur:



titucion les correspondio satisfacer a cada uno mas de dos mil quinientos reales, cuando a los que alcansen el favor de concurrir en primera suerte a los años desde mil ochocientos cuarenta y seis a cuarenta y ocho solo les correspondieran a lo mas sesenta y dos reales y la mitad a los que en dicha año de mil ochocientos cuarenta y seis tenian diez y nueve años y diez y ocho en mil ochocientos cuarenta y ocho con el beneficio aun de sesenta pagados dicha cantidad por fin en el espacio de seis años. Y tomada en consideracion las sobre indicadas observaciones y otras que en su apoyo conitieron algunos de los S. S. convecados, unanimente con los S. S. del Ayuntamiento resolviéron que el importe total de las mencionadas quintas de mil ochocientos cuarenta y seis, mil ochocientos cuarenta y siete y mil ochocientos cuarenta y ocho se reparta y repija exclusivamente de entre los mozos concurrentes a ellas en primera suerte ó sea de los que en los referidos tres años se hallaban en la edad de diez y nueve y diez y ocho años y que si por fallecimiento ó imposibilidad de alguno de ellos quedare involvente alguna cantidad sea esta continuada en el capítulo de quintas del presupuesto municipal ya que con este medio quedaran debidamente llenadas las disposiciones de la superioridad. Y se levanta la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan ^{co} Moxit ^{del} S. S.

Sesion ordinaria del dia veinte y dos Agosto.

S. S.
Sabater Preside
Gennach
Bobet
Marques
Duran.

Se leyeron las actas de las dos sesiones anteriores y halladas conforme fueron aprobadas. Seguidamente se leyeron los boletines oficiales de la provincia num^{os} 99 y 100 correspondientes a los dias diez y siete y veinte del actual, y consiguiente a la circular de la Intendencia de diez delos cora^{tes} num^o 936 conminando apremios contra los individuos de Ayuntamiento que el dia veinte y cuatro de este mes no hayan aporantado el teneuntri: mestre de contribuciones, acordó prevenir por pregon a los contribuyentes que el que dentro veinte y cuatro horas no haya satisfecho sus debitos se le mandara disuccion

imponiéndole dos reales dineros de pena: y sin otro particular de que tratar se
dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanito Moxet *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco Agosto.

S.S.
Sabater Preside
Gernach
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó el boletín oficial de
la provincia númº 401. y su adición de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayun-
tamiento quedar enterados. Pedida cuenta al recaudador de contribuciones de esta
Villa del estado de su cobranza y resultando fuesen en efectivo una cantidad sufi-
ciente para con los suministros hechos por este Ayuntamiento a tropas del ejército
cubrir una buena parte de las contribuciones del actual trimestre; se acordó librar
la cantidad posible a favor de D. Joaquín Jorjas agente de negocio en Senora para
cubrir los cupos en cuanto aquella y los citados suministros alcancen a fin de evi-
tar apremios. Y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanito Moxet *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia veinte y nueve Agosto.

S.S.
Sabater Preside
Botet
Marques
Duran
Sola.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se leyeron los boletines oficiales de
provincia númº 402 y 403 y adición al primero correspondientes a los dias vein-
te y cuatro y veinte y siete del actual de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayun-
tamiento quedar enterados. El Acordador Sindico hizo presente la necesidad de proce-
der a la limpia de pozo publico de esta Villa y de los cauces de su termino
a fin de que las aguas tengan libre curso y no puedan perjudicar la salud del
vecindario, y se acordó que se ponga desde luego en execucion dicha medida de in-
tegridad destinado a lo que sea referente al comun aquella gente jornalera
que su miseria no les permite satisfacer ninguna especie de contribucion
y que se pregone que los vecinos colindantes con cauces los limpien dentro tex-
cero dias. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanito Moxet *[Signature]*



Sesion ordinaria del dia primero Setiembre

S.S.
Sabater Preside
Pou
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyó el boletín oficial de la provincia numero 102 correspondiente al dia veinte y nueve del mes anterior y de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. presidente manifestó que con esta fecha remite a la administracion de contribuciones directas para su abono en pago del trimestre que venia aya la cuenta documentada de los suministros hechos al destacamento de esta villa en el ultimo mes de Agosto importante setecientos cuarenta y un reales once maravedís. Con lo cual se dió por finalizada la sesion de este dia y lo certifico yo el secretario.

Franco Monet Pres

Sesion ordinaria del dia cinco Setiembre

S.S.
Sabater Preside
Pou
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 105 y 106 correspondientes a los dias treinta y uno agosto y tres del actual y enterados los S.S. concejales de su contenido, acordaron que la cantidad adicionada al cupo de la contribucion territorial de esta villa para el corriente año al objeto de cubrir el deficit del presupuesto municipal segun la relacion que la Administracion de contribuciones directas inserta en el primero de dichos periodicos se distribuya y exija de los contribuyentes en el cuantito trimestre proximo en la forma que se dispone en las observaciones continuadas al pie de dicha relacion. Y se dió por terminada la presente sesion de que certifico yo el secretario.

Franco Monet Pres

Sesion ordinaria del dia ocho Setiembre

Se leyó y queda aprobada el acta de la sesion anterior. Seguidamente se procedió a

S. S.
Sabater Preside
Pou
Pennach
Marques
Duran
Sola.

a la lectura del boletín oficial número 103. De cuyo contenido dijeron los S. S. con-
sules quedar enterados. El Sr. Presidente puso de manifiesto el oficio que con atra-
so ha recibido del Sr. Jefe Superior político de la provincia de Tarragona y siete
agosto último previniéndole bajo su responsabilidad impase desde luego el la ca-
ja de quintos de esta provincia los correspondientes a esta villa en el presente año
y se acordó hacerse saber esta disposición a los quintos num^{os} 1 y 3 Juan Vilas
y Salvador Florenas y a sus suplentes para que estén preparados para marchar
a la capital el día que al efecto se les avise y se levanta la sesión de que certifico
yo el Secretario.

Juan M. Moxet

Sesión ordinaria del día doce setiembre

S. S.
Sabater Preside
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Seguidamente se leyeron los
boletines oficiales de la provincia números 108 y 109. De cuyo contenido dije-
ron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Regidor Sindico D. Anto-
nio Botet instó se procediese desde luego al repartimiento de lo correspondien-
te a cada mozo de los concurrentes a las quintas desde mil ochocientos cuaren-
ta y seis a mil ochocientos cuarenta y ocho en el modo y bases que se acordó en
la sesión extraordinaria del día diez y nueve agosto último, y de verificado se
dispuso fijarse al público dicho repartimiento para las reclamaciones que
pudieran presentarse, señalando al efecto el término de seis días para los
que se procedía a su cobranza de una anualidad entera como esta preve-
niendo y se dio por terminada la sesión de este día de que certifico yo el Se-
cretario.

Juan M. Moxet

Sesión ordinaria del día quince setiembre

S. S.
Sabater Preside
Pou
Botet.
Marques
Duran

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada. Se leyó seguidamente
el boletín oficial de la provincia número 110 correspondiente al día doce del
actual mes de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados.
A petición del Sr. Alcalde presidente fueron llamados los mozos Juan



Vilar y Salvador Ploveras declarados calados para el remplazo de este año y se les previno estuviesen preparados para mañana ponerse en marcha para la capital y ser puestos en caja, comisionando al efecto al infrascripto Secretario para la conduccion y entrega de dichos quintos, abonandole lo necesario para el cobro de los mismos y autorizandole de los documentos conducentes a la comision que se le confiere. Se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Franco Moxet (rubricado)

Sesion ordinaria del dia diez y nueve Setiembre

S.S.

Sabatini Preside

Seana

Botet

Maque

Duran

Sola

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Se leyeron los boletines oficiales de la provincia num.^{os} 111 y 112 correspondientes a los dias catorce y diez y siete del actual, de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados: El infro Secretario dio cuenta de que en el dia de ayer fue puesto en la caja de quintos de la provincia el de esta Villa Salvador Ploveras y Figueras habiendolo sido el dia anterior Juan Vilar y Sabatini cuyos recibos presento y se acordó fuesen unidos al expediente de su referencia y archivado junto en la secretaria. El Sr. Presidente manifestó no habersele presentado ninguna reclamacion sobre el repartimiento de las quintas de mil ochocientos cuarenta y seis, cuarenta y siete y mil ochocientos cuarenta y ocho que al efecto se espusieron al publico y en su virtud se procedio al nombramiento de un depositario de los fondos procedentes del indicado reparto que lo fue D. Martin Gabarro a quien se le pasó copia para los efectos consiguientes y relevando la sesion de que certifico yo el Secretario.

Franco Moxet (rubricado)

Sesion ordinaria del dia veinte y dos Setiembre

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada. Seguidamente

S.S.

Sabater Preside

Yernach

Botet

Marques

Duran

Sola

se leyó el boletín oficial numº 113 del día diez y nueve de los corrientes de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. presidente citó a los S.S. concejales para mañana de nueva doce de la mañana asistir a la junta y primer remate de los propios y arbitrios de que debe usar el Ayuntamiento para atender a gastos municipales en el año proximo. Para poder atender a las obligaciones del presupuesto municipal del corriente año, se acordó reclamar de la administración de contribuciones directas lo que en concepto de Depsit para el mismo se ha satisfecho en los tres ultimas trimestres, comisionando para recibir la cantidad que sea a D. Joaquín Fargas agente de negocios en Lerona. Y se dio por terminada la sesión de este día de que certifica yo el Secretario.

Juanle Moxet 1899

Sección ordinaria del día veinte y seis setiembre

S.S.

Sabater Preside

Yernach

Botet

Marques

Duran

Sola

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Se leyeron los boletines oficiales numos 112 y 115. correspondientes a los días veinte y uno y veinte y cuatro del actual de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados y consiguiente a la circular del Sr. Srte superior político de la provincia inserta con el nume 327 en el ultimo de dichos periodicos reclamando el pago del segundo semestre de tercios fijos, se acordó sea desde luego satisfecho. El Sr. Presidente hizo presente que no habiendo el día veinte y tres tenido efecto el primer remate de varios de los ramos que constituyen los propios y arbitrios de este comun, había dispuesto anunciarse el segundo remate como a proximo señalando para el segundo el día siete del inmediato octubre y aprobada esta disposición se levantó la sesión de que certifica yo el Secretario.

Juanle Moxet 1899

Sección ordinaria del día veinte y nueve setiembre

S.S.

Sabater Preside

Yernach

Se leyó el acta de la sesión anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyó el boletín oficial nume 116 correspondiente al día veinte y seis del actual de cu.



Botet
Marques
Duran
Sola

yo contenido dijeron los S. S. Del Ayuntamiento quedar enterados. Debiendo esta corporacion percibir de la administracion de contribuciones directas de la provincia el tanto por ciento que le corresponde por la de inmuebles y subditos de comercio de este año y a fin de que su importe pueda aplicarse a cuenta del proximo cuarto trimestre se acordó conferir para ello a D. Joaquin Toropie agente de negocios en Sexona. El Sr. presidente citó para mañana a las diez al subdito de los propietarios y arbitrios, a los S. S. Concejales, y se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario. = Comisión = Vale esta adicion

Francisco Marques Duran

Sesion ordinaria del dia tres de Octubre.

S. S.
Sabater Preside
Pau
Gennach.
Botet
Marques
Duran.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales numeros 112 y 118. correspondientes a los dias veinte y ocho del pasado y primero del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. Del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. presidente manifestó que la Junta municipal de sanidad de esta Villa habia declarado ser de necesidad a la salud publica el rellenarse de arena el charco de agua existente junto al anenal desde el puente de Baudilio Ponsjoan hasta la orilla del mar al nivel que habia ya señalado la propia Junta por medio de estacas en dicho charco. Y convenciéronse los S. S. Concejales de la utilidad general y conveniencia publica de dicha disposicion, acordaron que se invite a los propietarios del terreno del indicado charco por si se conforman en rellenarlo a sus costas previniendoles que otnamente perderan todo lo al mismo si la indicada obra debe hacerse a costas del comun, en cuyo caso se formará el respectivo pliego de condiciones para subasta y segun las proposiciones que se hagan se propondrán los medios para la realizacion de este proyecto. Con lo cual se levantó la sesion de que certifico yo el Secretario.

Francisco Marques Duran

Session ordinaria del dia seis de octubre

S.S.

Sabater Preside
Pennach.
Botet
Marques
Duran.
Sola.

Se leyó el acta de la session anterior y fue aprobada por conforme. Se leyó el boletín oficial de la provincia numero 119 correspondiente al día tres del actual y de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedan enterados. El Sr. Presidente citó a los S.S. Concejales para mañana asistir al ultimo xamate del arbitrio municipal del derecho de la entrada de vino forastero para el año proximo, cuyo acto debe celebrarse frente la casa capitular desde las nueve de la mañana hasta las doce del día dado. con el fin de que este Ayuntamiento, ante del vencimiento del proximo ultimo trimestre de este año tenga un exacto conocimiento de los debitos o credits que por tal concepto ahora tenga, y poder con oportunidad hacer los aumentos o rebajas que sean menester para a fin del año tener en estado coniente este ramo de tanto interes; el Regidor Sindico propuso que se prevenga al gerente de esta corporacion en la capital de provincia remita desde luego un estado demostrativo de los atrasos o adelantacion de los ramos en que y por el indicado concepto de contribuciones tenga esta villa teniendo en cuenta la parte que resultó liquida a este Ayuntamiento del fondo supletorio del año anterior y los suministros hechos a tropa durante el presente; y acordaron los S.S. Concejales que se cumpla con lo propuesto dando por terminada en session de este día, y lo certifique yo el secretario.

Juan CO. Marques

Session ordinaria del dia diez de octubre

S.S.

Sabater Preside
Pou.
Pennach.
Botet.
Marques.
Duran.
Sola.

Se leyó la session, acta anterior, y hallada conforme quedó aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 120 y 121 correspondientes a los dias cinco y ocho del actual y enterados de su contenido los S.S. Concejales acordaron se dé conocimiento al publico de la Real orden de veinte setiembre ultimo inserta en el primero de dichos periodicos que establece las circunstancias que deben guardarse en lo relativo a la rectificacion biennial de las listas electores para Diputados a Cortes, cuando un elector reclame la exclusion de otro. dióse cuenta del oficio con cual y con fecha seis del ac-



Finalmer el M. G. S. Jefe Supexion politico de la provincia manifesta que en vista de la reclamacion hecha por D. Juan Bta. Joan solicitando su exclusion de las listas electorales para la renovacion de Ayuntamiento, oido el parecer del consejo provincial ha acordado se elimine de ellas al expresado Joan por carecer del requisito de ser vecino con casa abierta; y en su vista se acordó exponer al publico la resolucion superior para noticia de los electores y efectos consiguientes. El Sr. Presidente manifesta que en los nueve ultimos dias en que estaba abierta la subasta del arbitrio municipal sobre carnes, no se habia mejorado la oferta dada en ultimo remate por S. Jose - 10.000 set en cantidad de cinco mil setecientos reales; y se acordó dar por concluidas las diligencias de subasta y que se remitan al Sr. Jefe politico para su aprobacion. Con lo se dio por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanco Morat Saco

Sesion ordinaria trece de Octubre

S. S.

Sabater Puigde

Genach

Botet

Marques

Duran

Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada. Se leyó el boletín oficial de la provincia numero 123. correspondiente al dia diez de este mes, de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Estando ya terminadas las diligencias de subasta de los arbitrios municipales de entrada de vino y auite forasteros para el año proximo, se acordó remitirlos al M. G. S. Jefe de la provincia por si merecen su aprobacion. Sabiendo ya venido el dia primero de este mes el ultimo trimestre de los propios y arbitrios municipales acordados para el presente año, se acordó prevenir a los arrendatarios cumplan con pago y que el depositario del ramo de cuenta del resultado de esta disposicion asi como de las atenciones que falten a cobrar consignadas en el presupuesto municipal del corriente año para en su vista proveer lo conveniente a su cumplimiento. Dado por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanco Morat Saco

Session ordinaria del dia diez y siete de octubre

S.S.

Sabater Preside
 Bou.
 Botet
 Marques.
 Duran.
 Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada: Se leyeron los boletines oficiales de la provincia num.^{os} 123 y 124 correspondientes a los dias doce y quince del actual y enterados de su contenido los S.S. Concejales acordaron que se comuniquen a la Junta municipal de sanidad de esta villa la Real orden de quince Setiembre anterior inserta en el ultimo de dichos periodicos con la cual su M. la Reyna resuelve el modo y como deben satisfacerse los jornales de los Guardas de sanidad que ocupen los bancos sujetos a cuarentena de observacion. Vista la demostracion que hace el agente de esta Corporacion en la capital de provincia del estado en que se encuentra esta villa por lo referente a las contribuciones de este año; y resultando que aun acredita casi el total de las cantidades que durante la ultima guerra invertió en pago de jornales a conductores de pliegos y extraordinarios urgentes del servicio; se acordó oficiar al M. G. S. Jefe político para que se sirva disponer sean desde luego abonadas pues que su falta produce el que este Ayuntamiento tenga en descubierto atenciones imperiosas: con lo cual se dio por finalizada la sesion y lo certifico yo el Secretario.

Juanjo Moya Sola

Session ordinaria del dia veinte octubre

S.S.

Sabater Preside
 Gernach
 Botet
 Marques.
 Duran.
 Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada: Seguidamente se leyó el boletín oficial de la provincia num.^o 125 correspondiente al dia diez y siete del actual, y enterados los S.S. Concejales de su contenido, acordaron que consiguiente a la circular del Gobierno superior político de esta provincia inserta con el num.^o 312. en dicho periodico, se adquirieran los tres ejemplares del manual de agricultura a que la misma circular se refiere satisfaciendose su importe del capítulo consignado para gastos de escuelas en el presupuesto de este año: Igualmente se acordó prevenir al encargado que este Ayuntamiento tiene en la capital de la provincia que consiguiente a la circular del Sr. Ministro de la misma satisfaga desde luego



lo que y por conceptos de la cuadrante esté acuso aduandando esta Villa, recordando
le faga el posible esmero en no dar lugar a apremios: con lo cual y no ope-
ciendose otro particular se dió por terminada la sesion de que certifico yo el se-
cretario

Francisco Morera

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro Octubre

SS.

Sabater Preside
Botet.
Marques.
Duran.
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada: se leyó
con los boletines oficiales de la provincia numeros 126 y 127. correspondientes a
los dias diez y nueve y veinte y dos del actual y despues de enterados con los con-
pales de las ordenes en ellos contenidas, acordaron dar conocimiento a la Junta
municipal de sanidad de esta Villa de la Real orden de doce de este mes inserta
en el ultimo de dichos periodicos con cual la Real orden de doce de este mes inserta
de sanidad resuelve el trato a que dichas Juntas deben sujetar las procedencias
de puertos en que se hayan reducido o suprimido las cuarentenas de procedencias
de puertos infectados o sospechosos. El Sr. Presidente manifestó que los dueños
del terreno en que existe el charco de aguas junto al arsenal de esta Villa a que
nos y consiguiente a acuerdo del dia tres de este mes havia reunido para inter-
rantes de la resolucioe tomada por este Ayuntamiento, manifestaron no ha-
ber ninguno de ellos posibilidad para rellenar a sus costas el charco indica-
do; y se acordó poner a publico subasta la obra indicada esto es el rellenar
el charco, desde el Puerto de Baudilio Ponsopau hasta la orilla del mar calien-
dose o empleando para ello la arena entre el mismo mar y el indicado char-
co; y segun el resultado de este ensayo se promoverá que se crea mas convenient
te a la salud general y a los intereses de la administracion municipal.
con lo cual se levantó la sesion de que certifico yo el secretario

Francisco Morera

55

Session ordinaria del dia veinte y siete Octubre

Sabater Preside
Bon
Gemma
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada. Se leyó el boletín oficial de la provincia nume 128. correspondiente al dia veinte y cuatro del actual y consiguiente á la relacion circular nume 1199 de la administracion de contribuciones Directas de la provincia con la cual se manifiesta que para cubrir el deficit resultante del presupuesto municipal de este año deben recaudarse trescientos ochenta y ocho reales veinte maras sobre el cupo de la contribucion industrial; se acordó repartir dicha suma en los terminos que prescribe la citada Administracion exigiendola de los contribuyentes al tiempo de cobrar el cuantito trimestre proximo. Y ultimamente visto el pliego de condiciones formado por la Secretaria consiguiente al acuerdo del dia veinte y cuatro del actual para rellenar el charco de aguas Detenidas junto al arsenal de esta Villa se acordó entregarlo al concudor para que mañana lo subaste y relacione el resultado con lo cual se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan M. de Sola

Session ordinaria del dia treinta y uno de Octubre

56
Sabater Preside
Gemma
Botet
Marques
Duran
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme fue aprobada. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia nume 129 y 130. correspondientes á los dias veinte y seis y veinte y nueve de este mes; y consiguiente á la circular del Sr. Sefe politico inserta con el nume 361. en el ultimo de dichos periodicos, se acordó encargar al agente de este Ayuntamiento en Gerona indague lo que debe abonarse á esta Villa por las cantidades que fiere anticipadas por pasapliegos durante la epoca á que dicha circular se refiere, para seguir la cantidad que sea comisionar á un individuo de esta corporacion para que se presente á recibirla ó talmente oficiar al mismo Sr. Sefe politico á fin de que autorize á este Ayuntamiento para retirarla mediante comision al propio agente D. Joaquin Jorja. El Sr. Presidente manifestó que el concudor publico Juan Danes le habia relacionado que durante el subasto para la rellenacion del charco



co junto a la arena verificando desde las nueve a las doce horas de la mañana del do-
mingo ultimo no se le habia dado ofensa; y se acordó que el domingo proximo se repita
el subasta, y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario

Juanjo Moxet Sain

Sesion ordinaria del dia tres de Noviembre

S. S.

Sabater Preside
Pou.
Yennach
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada quedó aprobada. Se leyó el boletín ofi-
cial de la provincia num^o 131. correspondiente al dia treinta uno octubre ultimo, de
cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Dióse cuenta y se
leyó el oficio de la Administracion de contribuciones indirectas de la provincia del pro-
pio dia treinta y uno de octubre proximo pasado, con cual devuelve aprobados por la
Intendencia los expedientes de subasta de los arbitrios municipales sobre aceite y vino
para el año proximo rematados el primero a favor de D. Leonardo Lopez y el ultimo a
favor de D. Esteban Ballo desta vecindad; y en su vista y con presencia de lo estipula-
do en el respectivo pliego de condiciones se acordó: que por el Sr. Alcalde Presidente se
proceda a la otorgacion de las correspondientes escrituras de arriendo dando en aquel acto las
arrendatarias las fianzas prevenidas y a satisfaccion del mismo Sr. Alcalde Presidente
hecho lo cual y en primero ensaño del año proximo se pondrá en praeion a dichas arrenda-
tarias de los sobre expresados arbitrios. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario

Juanjo Moxet Sain

S. S.

Sesion ordinaria del dia siete Noviembre

Sabater Preside
Yennach
Botet
Marques
Duran

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: seguidamente se leyeron los boleti-
nes oficiales num^{os} 132 y 133 correspondientes a los dias dos y cinco del actual de cuyo
contenido dijeron los S. S. Concejales quedar enterados. Por el Sr. Presidente se propuso el

nombramiento de la Junta peñal para el repartimiento de la contribucion de consumos correspondiente a esta villa y moradores en el año proximo y puesta en votacion resultaron elegidos en Peñitos los ss. D. Felio Antigas, D. Tito Montaner, D. Agustin Montaner D. Jayme Bonet, D. Leandro Lopez D. Juan Gargoll D. Martin Gabañocas y D. Juan Jordi, y en suplentes D. Narciso Planas, D. Jose Camps, D. Jose Salles y D. Antonio Sannell, a quienes co a los ss. Peñitos y suplentes que sean menester reunirá el mismo Sr. Presidente para dejar constituida la referida Junta y proceder a las operaciones consiguientes: Y relevando la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanjo Moxet Jald

Sesion ordinaria del dia diez de noviembre

S.S.
Sabater Preside
Pou
Botet
Marques
Sola

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a la lectura de del boletin oficial numº 131. correspondiente al dia siete del actual, de cuyo contenido dijeron los S.S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. Presidente puso de manifesto y se leyó una carta recibida por el correo de fecha seis del actual con la cual D. G. B. Brugada que vive en la calle de quindia numº 10 cuarto 2º en Barcelona manifiesta que ha llegado a su noticia que esta Corporacion municipal tiene solicitud pendiente ante S. M. sobre rebaja del cupo de soldados correspondientes a esta villa; y que si este Ayuntamiento desea el buen éxito de esta solicitud se sirva dirigirse a D. Sr. Brugada que comunica: ra ideas importantes en la materia: Y en su consecuencia, aprovechando la ocasion de encontrarse actualmente en Barcelona D. Manuel Guiteras de esta vecindad se acordó remitiarle la indicada carta con los antecedentes que sobre el particular obran en la secretaria y con comision bastante para a nombre de esta Corporacion presentarse al referido Sr. Brugada. Y se levanto la sesion de que certifico yo el secretario.

Juanjo Moxet Jald

Sesion ordinaria del dia catorce de noviembre

S.S.
Sabater Preside
Pou
Botet
Marques
Sola

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedó aprobada: Seguidamente se leyeron los boletines oficiales numº 135 y 136. y consiguiente a la citacion que el Sr. Intendente de la provincia hace a los Ayuntamientos de ella en



circulan de ser del actual inserta en el primero de dichos boletines, a fin de que para el día diez y ocho de este mes ingresen las dos terceras partes de sus contribuciones con cuyo adelanto podrán esperar el satisfacer la restante una tercera parte hasta el diez y ocho del propio diciembre; se acordó activar la cobranza y que se prevenga por pregón a los contribuyentes satisfagan sus respectivos adeudos dentro tercero día o tramente se les apremiará. Leída después la circular del Sr. Jefe político de la provincia núm. 369 que comunica la del Excmo. Sr. Capitán General de Cataluña de veinte y tres Octubre último que previene se remiten a los pueblos las dos terceras partes del gasto de las obras de fortificación en la última guerra, manifestando que los pueblos que se hallan en este caso son los contenidos en la relación que S. E. pasa a S. E.; se acordó oficiar a Dño Sr. Jefe político para que sirva manifestar si esta villa se halla comprendida en la indicada relación para en su consecuencia hacer este Ayuntamiento las oportunas reclamaciones; y mediante a que el expediente en cual consta justificado el total importe de la fortificación de esta villa se remitió en veinte y dos Julio próximo pasado al Excmo. Sr. Comandante General de la provincia a fin de que por su conducto y con su informe fuese elevado al Excmo. Sr. Capitán General como estaba prevenido; se acordó oficiar también a Dño Sr. Comandante General para que se sirviese informar del curso que se hubiere dado a dicho expediente y se levante la sesión de que certifico yo el Secretario.

Juan M. M. M.

Sesión ordinaria del día diez y siete de Noviembre

S. E.

Sabater Preside

Pou.

Garrach.

Botet

Marques

Duran.

Se leyó el acta de la sesión anterior y hallada conforme fue aprobada. Seguidamente se leyó el boletín oficial de la provincia núm. 137 de cuyo contenido dijeron los S. E. del Ayuntamiento quedar enterados; y puesta en votación la elección de los dos Concejales que consiguiente a la circular del Sr. Jefe político de la provincia de trece del actual núm. 370. deber auxiliar al Sr. Alcalde en las operaciones para la rectificación vicinal de las listas electorales para Diputados a corte con arreglo al art. 24. del Real

Secretó de veinte y tres marzo mil ocho cientos cuarenta y seis, quedaron al efecto elegidos los Regidores D. Antonio Botet y D. Martin Marques. El Sr. Presidente manifestó que por parte de D. Pedro Jubert de Palafrugell y de D. Jose Perpes de esta se le habian ofrecido letras de cambio sobre Senora por la cantidad de seis mil reales con cuales podria atenderse al pago de las dos tercias partes de las contribuciones correspondientes al actual ultimo trimestre; y se acordó admitir dichas letras y endosarlas a D. Joaquin Jorras de Senora para su cobro y aplicacion indicada, satisfaciéndose su importe a los expresados Jubert y Perpes tan luego como se tenga aviso de su aceptacion: Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Solà

Sesion ordinaria del dia veinte y uno de Noviembre

S. S.

Sabater Alenche
Bou Font
Ginnach
Marques
Duran.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: Seguidamente se leyeron los boletines oficiales números 138 y 139. correspondientes a los dias diez y seis y diez y nueve del actual, y enterados los S. S. Concejales de su contenido dispusieron que se fije al publico por tres dias consecutivos la cinculan del último Sr. Capitan General de Cataluña de diez del actual inserta en el ultimo de dichos periodicos, con cual S. E. dicta varias medidas para contener la propagacion de delitos en todo el Principado. Tomando en consideracion los S. S. del Ayuntamiento el atraso en que se encuentra el cobro de las contribuciones del actual ultimo trimestre, se acordó prevenir a los contribuyentes que el que no pague dentro tres dias sufrirá el recargo de cuatro maravedis en real por su total adeudo. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juan Moxet Solà

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro Noviembre

S. S.

Sabater Preside
Ginnach
Botet
Marques
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada; seguidamente se leyó el boletin oficial numero 140. correspondiente al dia veinte y uno del actual, y de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Diose cuenta del oficio que con fecha diez y seis del actual ha recibido el Sr. Presidente del M. G. S. Sepe.



superior político de la provincia acompañándole un ejemplar de la obra titulada Código manual de caminos vecinales para los casos que puedan ocurrir a este Ayuntamiento; acordaron que se archive esta obra en la secretaría y que su coste en cantidad de veinte y dos reales satisfaga del fondo de propios con aplicación su recibo a gastos de oficina del presupuesto municipal de este año. Y se levantó la sesión de que certifico yo el secretario.

Manolo Moret Saló

Sesión ordinaria del día veinte y nueve Noviembre

S. S.

Sabater Preside

Yennach

Botet

Marques

Buñan

Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia num^{os} 111 y 112 con la adición a este o sea suplemento que contiene el repartimiento de las cantidades señaladas a cada pueblo por la contribución de inmuebles del año próximo; y mediante a que a esta villa se le han señalado cuatro mil doscientos treinta reales, en el cupo de dicha contribución, mas de lo que satisfizo en el presente año, segunamente por haberse tambien repartido la parte correspondiente al aumento de los cincuenta millones de reales que tuvo la expresada contribución de inmuebles, haciendo caso omiso o despreciando la reclamación de agravio que ya por lo referente a este año presentó este Ayuntamiento siguiendola en todos sus tramites hasta el estado de elevarla a la Dirección del ramo y cuyo expediente no ha tenido ulterior resultado o alomenos no se ha comunicado a esta Corporación; los S. S. que la componen acordaron que antes de proceder a nuevas reclamaciones se oficie al Sr. Administrador de contribuciones directas de esta provincia para que se sirva manifestar el curso que haya dado al expediente que debió formarse en su oficina consiguiente a la queja de agravio interpuesta y posteriormente a la junta de debates habida con dicha Administración el día veinte de Junio próximo pasado para en su consecuencia acudir donde corresponda hasta obtener la indemnización del excesivo recargo que por la expresada contribución de inmuebles sufre esta villa; procediéndose sin embargo y en el entretanto a la instalación de la Junta pericial para las operaciones conducentes a los trabajos y documentos que deberá acompañar con el repartimiento

de la propia contribucion para el año proximo, facilitando a la referida Junta los apcos y cuantos mas documentos sean menester al objeto indicado. Y se levanto la sesion de que certifico yo el infra Secretario.

Francisco Moxet Srto

Sesion ordinaria del dia primero de Diciembre

S. S.

Sabater Preside
Garnach
Botet
Marques
Duran
Sola.

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada. Se leyó seguidamente el boletin oficial nume 123 correspondiente al dia veinte y ocho del pasado noviembre de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. Dio: se cuenta de una comunicacion que el Sr. Presidente acaba de recibir del Excmo Sr. G. mandante General de la provincia su fecha veinte y ocho del citado mes de noviembre transcribiendole la que y con data de veinte y seis del mismo mes le ha pasado el Excmo Sr. General segundo Cabo y Capitan General interino de este ejercito y principado que a la letra dice asi = con esta fta hago presente al Sr. superior politico de esa provincia que el importe de los gastos originales de Palamos durante la guerra felizmente terminada ascienden a treinta y nueve mil nueve cientos cincuenta y dos reales cuatro maravedises vellon para que en su vista y con presencia de lo que S. S. se sirva resolver en circular de veinte y tres del finado proceda a lo que corresponda = Y en vista se acordó unir esta comunicacion a los antecedentes de su referencia para los efectos conducentes. El Sr. Presidente manifestó que el Sr. de Carabineros de este punto a quien invitado para el pago de la contribucion de consumos se denegaba a ello fundandose en una Real orden que dice dispone que los militares hallandose en filas y sin residencia fija son exentos de dicha contribucion; y en su consecuencia se acordó consultar al Sr. Intendente si el expresado Sr. oficial de Carabineros pertenece efectivamente a la clase de militares en filas y si por ella alcanza tambien la exencion que solicita a su consorte y familia que igualmente reside en esta Villa. Con lo cual se levanto la sesion, de que certifico yo el Srto

Francisco Moxet Srto

Sesion ordinaria del dia cinco de Diciembre

S. S.

Sabater Preside
Pera

Se leyó el acta de la sesion anterior y hallada conforme quedo aprobada. Seguidamente se leyeron los boletines oficiales de la provincia numos 121 y 125 y de



Gernach
Botet
Manques
Sola.

cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. Presidente puso a la consideracion de los S. S. Concejales el que hasta la fecha no se habia presentada licitacion para el arriendo del horno publico de cocer pan propio de este comun; y mediante á que por haberse retirado el destacamento de tropa que habia en esta villa han quedado desocupados los aposentos que de dicho edificio servian de cuartel existiendo unicamente en ellos las camas; se acordó que estas se devuelvan á sus respectivos dueños cesando por lo tanto la cesion que por ellas se les guardaba de no dárles alojamiento ordinario, con prevencion al convecor que en los dias que subaste el indicado horno publico haga entender á los licitadores que se arrienda junto con todos los aposentos que le estan unidos y que podran ya utilizarse de ellos desde principios del año proximo. Y se levanto la sesion de que certifico yo el Secretario.

Francisco Moxet Pico

Sesion ordinaria del dia ocho de Diciembre

S. S.
Sabater Preside
Gernach.
Botet.
Manques.
Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior: seguidamente se leyó el boletin oficial de la provincia nume 126 correspondiente al dia cinco de los corrientes y con presencia de la circular de la Intendencia registro nume 1337 inserta en dicho periodico con la cual y á consecuencia de lo dispuesto por la Direccion General de contribuciones directas en orden comunicada en veinte y seis del mes proximo pasado concede satisfaccion mediante el treinta por ciento las contribuciones extinguidas que aducen los Ayuntamientos contra que lo realicen dentro el presente mes; y siendo esta villa otra de las que aparecen deudoras por tal concepto segun la relacion inserta en el boletin oficial nume 23 de este año; se acordó averiguar lo que cobra el particular opexen los Ayuntamientos de San Jeliu de Guipúzcoa, Calonge, Palafreget, Baqueri de Foixella la Bisbal y demas que se hallan en este caso para unirse con ellos en toda reclamacion ó verificar el pago si todos se conforman á ello. Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario

Francisco Moxet Pico

S.S.

Session ordinaria del dia doce de Diciembre.

Sabater Preside

Yennach

Botet

Marques

Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior: Seguidamente se leyeron los boletines oficiales de la provincia numos 127 y 128. de cuyo contenido dijeron los Ss. del Ayuntamiento quedar enterados. El Sr. Presidente y el Regidor Sindico D. Antonio Botet manifestaron que por parte del actual Rdo. Sr. cura regente de la parroquia de esta Villa se les había hecho presente de que dicha parroquia no podía ser servida cual lo requieren sus ritos, fundaciones y el lustre de este vicindario por falta de operarios ya por la avanzada edad de algunos de sus beneficiados residentes y ya tambien porque algunos de los Pátronos que obtienen beneficios de la dotacion de esta iglesia residen en otras parroquias y en especial el obtentor del beneficio vulgarmente denominado de la Claveria de cual es Patrono y presentador el Ayuntamiento de esta Villa y el cual no se halla servido desde que en mil ochocientos treinta y tres lo obtuvo el Pátron Dn. Scandno Vixia. Tomada en consideracion por los Ss. Concejales la necesidad de atender a servicio de tanta importancia, acordaron que se acuda al M. Y. S. Provisor y Vicario General de la presente Diocesis a fin de que en vista de las razones expuestas se sirva ordenar al mencionado D. Scandno Vixia se presente a recibir el mencionado beneficio y cumplir las servidumbres anejas al mismo, o haga dimision de el para en su consecuencia presentarlo a Presbitio que personalmente lo desempeñe. Y se dio por terminada la sesión de este dia y lo certifico yo el Secretario

Antonio Marques

Session ordinaria del dia quince de Diciembre

S.S.

Sabater Preside

Yennach

Botet.

Marques

Sola.

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada: Se leyó el boletin oficial de la provincia nume 129 y se acordó enterar al actual cobrador de las contribuciones de esta Villa de la circular de la administracion de directas inserta en dicho periodico para que se atenga a su contenido con referencia a los avisos de pago, expedicion de recibos y demas formalidades que debe guardar para con los contribuyentes y de cuya falta se le haga responsable. El Sr. Presidente manifestó que Dña Teresa abrina y fur de esta vecindad se encargaba a la admision de alojamiento suponiendose exenta de esta carga como a viuda de matriculado; y vista por los Ss. Concejales la Real orden de veinte y dos abril del año ultimo; acordaron que en el servicio de que se trata solo se quede ejencion a los aforados de guerra y marina en activo servicio o en retiro en los terminos y cual lo dispone dicha Real orden, firmando por con-



siguiente á esta causa los deudas matriculados residentes en esta Villa, cuyos privilegios entiendo esta corporacion fueron derogados por varias soberanas disposiciones: Y se dió por finalizada la sesion, de que certifico yo el secretario.

Juan Moxet Prio

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Diciembre

S. S.
Sabater Preside
Yannach.
Botet
Manques.
Solá.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se leyeron los boletines oficiales numos 150 y 151, y enterados los S. S. concejales de las Reales ordenes y suplicas disposiciones en ellos contenidas, acordaron: que se de conocimiento á la Junta municipal de sanidad de esta Villa de la Real orden que el Sr. Ministro de la Gobernacion comunica con fecha treinta del mes pasado y se halla inserta en el primero de dichos periodicos y que se comuniquen tambien á los profesores de medicina de esta Villa la circular del Sr. Sepe político de la provincia de quince del actual inserta en el ultimo de dichos boletines relativa á la union de partes sanitarias. Dióse cuenta del oficio con cual la Administracion de contribuciones directas de la provincia, con fecha quince del actual contestando al que le pasó este Ayuntamiento en cuatro de este mismo mes manifiesta que la Diputacion provincial ha formado el repartimiento de la contribucion de inmuebles para el año proximo sin manifestar la base que le habia servido de tipo para designar los cupos de cada distrito; y que en cuanto al expediente de agravio promovido por este Ayuntamiento con referencia al cupo de este año no habia tenido curso y que aun obra en aquella oficina; y se acordó unir esta comunicacion á los antecedentes de su referencia para los usos que puedan convenir y se levantó la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan Moxet Prio

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Diciembre

S. S.
Sabater Preside

Se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada; seguidamente se leyó el boletin

Sennach

Botet

Marques

Sola.

Oficial de la provincia numero 152 correspondiente al dia diez y nueve del actual de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. El ser. presidente manifestó que siendo mañana el dia ultimo para de nueve a doce de la mañana subastar el horno publico de cocer pan y los arbitrios municipales del dño de tener meson y libre venta de pan para el año proximo y en cuales y hasta al presente no se habia puesto licitacion, citaba para aquel acto a los S. S. Concejales y dio por terminada la sesion de este dia de que certifico yo el secretario.

Juan Co. Moxet Srto

Sesion ordinaria del dia veinte y seis Diciembre

S. S.

Sabater Preside

Pou.

Sennach.

Botet

Duran

Sola.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numos 153 y 154 y de cuyo contenido dijeron los S. S. del Ayuntamiento quedar enterados. El ser. presidente manifestó que quedaba ya constituida la Junta pericial para el repartimiento de la contribucion de inmuebles correspondiente a esta Villa en el año proximo habiendo sido elegido en presidente de ella D. Manuel Guiteras y en secretario D. Juan Arnetller; y se acordó pasar a la referida Junta todos los antecedentes relativos a conocer la verdadera riqueza de los predios rusticos y urbanos de esta Villa y su termino y los referentes a la reclamacion de agravio que por el curso del presente año presentó y siguió este Ayuntamiento con cuantas mas noticias pida y puedan facilitarse a la propia Junta para su mayor ilustracion y desempeño del cometido. Con lo cual se dio por terminada la sesion de que certifico yo el secretario.

Juan Co. Moxet Srto

Sesion extraordinaria del dia veinte y ocho Diciembre.

S. S.

Sabater Preside

Pou.

Sennach

Botet

Marques

Duran

Sola.

Reunidos en la sala capitular los S. S. del Ayuntamiento anotados al margen, previa disposicion del ser. presidente para celebrar sesion extraordinaria a las nueve de la mañana sobre las nuevas elecciones municipales a que debe procederse con motivo de haberse estimado procedentes las esenciones opuestas por tres de los cuatro Concejales que en la eleccion anterior obtuvieron mayoria de votos, segun comunicacion del ser. Jefe superior politico de la provincia del dia veinte y cuatro de los corrientes recibida



ayer noche por el correo. Y habiendo la sesion por lectura del mencionado oficio, se acordó transcribirlo inmediatamente al público por edictos y pregones, manifestando a los electores que siendo posible el que la eleccion parcial de los tres concejales en punto de los señores D. Juan Maria D. Franco Sureda y D. Franco Puig, tenga principio hoy como previene el referido ser. Sepe político; este Ayuntamiento ha resuelto que las votaciones de que se trata se celebren en los dias de mañana y dos siguientes, en la iglesia del hospital de esta Villa y en las horas que la ley previene. Con lo cual se dió por finalizada esta sesion de que certifico yo el Secretario.

Francisco Morat

Sesion ordinaria del día veinte y nueve diciembre

SS.
Sabater Presidente
Yennach
Botet.
Marques.
Duran.
Sola.

Se leyeron las actas de las dos anteriores sesiones y halladas conforme fueron aprobadas. Se leyeron los boletines oficiales de la provincia numeros 135 y 136. y entradas de su contenido los ^{sres} concejales acordaron que para resolver con mayor acierto acerca el débito en que figura esta Villa y reclama el ser. Intendente de la provincia en su circular de veinte y cuatro del actual inserta en dicho periodico por el impuesto sobre carrer por arbitrios de carreteras, se vea en la sesion proxima el pliego de condiciones bajo cuales fue acordado para este año el arbitrio del día sobre carrer de que usa este Ayuntamiento para atenciones municipales, reuniendose tambien los antecedentes que obran en la secretaria sobre el particular para con presencia de un todo deliberar en este asunto. El ser. Presidente manifestó que en el día de ayer habia quedado constituida la Junta pericial para el repartimiento de la contribucion de consumos del año proximo, siendo su presidente el ser. D. Martin Gabarroas y Secretario el ser. D. Felis Anti-gas. El mismo ser. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento de que se hallaba oficialmente invitado por parte del ser. Comandante de marina para espimir del servicio de alojamientos a todos los aforados de su ramo, sobre cuyo particular y posteriormente al acuerdo hecho por esta misma corporacion en quince del actual habian mediado con dicho ser. Sepe algunas comunicaciones; Vieronse estas, y el

Ajuntament, aprobando el proceder del Sr. Alcalde en este negocio, y confirmando en su resolucion de quince de los conxentes, requiriere al Sr. Presidente no se separe ni desista de la conducta observada hasta aqui sobre el particular, dando cuenta de lo meditado al Sr. Seft superior politico de la provincia para lo que en su consecuencia tenga á bien disponer: Y se dió por terminada la sesion de que certifico yo el Secretario.

Juanito Moris Saló

